

Presentación

El IDSS ha encaminado sus esfuerzos durante este año a contribuir con los lineamientos que tiene planteado la END, enfocado en su carácter social con énfasis en los servicios podemos asegurar que han sido de calidad y con equidad, en cumplimiento al compromiso que tiene con su país, de que sea un país más justo, y confiable, para avanzar hacia la transformación del Estado sobre fundamentos sociales, económico e institucional que aporte al desarrollo sostenible de la República Dominicana

Los servicios de la institución están orientados al logro de los objetivos planteados en la END, garantizando el acceso a un modelo de atención integral, la universalización del aseguramiento en salud y la garantía de un sistema universal, único y sostenible frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia.

El IDSS asumiendo las líneas estratégicas de acción de la END encaminó sus esfuerzos a ***impulsar el desarrollo de la Red Pública de Salud***, realizando los aprestos para dar cumplimiento a la Ley 123-15, para viabilizar la Red Pública.

Se han ***fortalecido los servicios de salud colectiva y reproductiva***, con los programas de VIH de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el programa de salud materna y reproductiva que desarrolla la PSS.

Fortaleciendo el sistema de Vigilancia Epidemiológica y Nutricional a través de los programas que ejecuta la Administradora de Estancias Infantiles como son : vacunación, monitoreo y control alimenticio a los niños y niñas que alberga y los programas de atención preventiva de la Prestadora de Servicios de Salud.

Aseguramos la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, la Administradora de Salud y la Oficina de Libre Acceso a la

información, mediante los programas de información sobre los derechos de los afiliados y sobre la prevención de los riesgos en la salud.

En el ámbito de la salud la línea estratégica de ***fortalecimiento de las capacidades de investigación en salud***, los hospitales docentes como el Salvador B. Gautier, el de la Mujer y el Félix María Goico, hospitales de tercer nivel que compiten con los mejores del país, aportando conocimiento y soluciones a los problemas de salud.

El ***desarrollo y consolidación del sistema de capacitación de los RRHH en salud***, a través de la formación en los hospitales docente y con el compromiso que ha asumido el nivel central de mejora realizando con el MAP y otros organismos de capacitación la formación de los RRHH.

Desarrollando e implementando un sistema integral de prevención de los riesgos laborales, a través de la administradora de Riesgos Laborales, unidad caracterizada por su trabajo de excelencia en este tema.

Justificación Legal

IDSS fue creado mediante la Ley 1896 del año 1948, como un seguro obligatorio para cubrir riesgos de:

- Enfermedad
 - Maternidad
 - Invalidez
 - Vejez
 - Muerte
-
- Las funciones de Rectoría del Sistema, Regulación y Financiamiento, realizadas hasta la fecha de la Promulgación de la Ley 87-01, por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), pasaron a ser de la exclusiva responsabilidad del Estado, a través del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). La ley 87-01 especifica muy claramente en sus **artículos: 164, 165, 166, 167 y 168**, el proceso de transformación. El IDSS se ha

estructurado en un consorcio denominado Salud Segura, para cumplir los mandatos de la Ley 87-01, con la creación del Auto seguro y cuatro unidades de negocios corporativas que son las siguientes:

- Administradora de Estancias Infantiles - Salud Segura
- Prestadora de Servicios de Salud – Salud Segura
- Administradora de Riesgos Laborales – Salud Segura
- Administradora de Riesgos de Salud – Salud Segura

PENSAMIENTO ESTRATEGICO IDSS

Misión

Somos el consorcio en el marco del SDSS que garantiza a sus afiliados servicios integrales y de calidad en las prestaciones, a fin de prevenir y disminuir los riesgos de salud y laborales; a través de la más completa red de prestadores de servicios de salud, estancias infantiles y auto seguro.

Visión

Ser los socios estratégicos de nuestros clientes durante su ciclo de vida, para sus requerimientos de servicios.

Valores

- Transparencia
- Vocación de servicio
- Integralidad
- Responsabilidad
- Participación

DIRECCION FINANCIERA

Se encarga de dirigir, coordinar y controlar las distintas actividades del área financiera, de las diferentes unidades de negocio y del nivel central del IDSS.

Dentro de los aspectos más relevantes podemos destacar¹:

- Realización de pagos a madres aseguradas por concepto de maternidad y lactancia equivalente a **RD\$1,234,200.00**
- Pagos de prestaciones laborales nivel superior ascendente a ***RD\$7,090,477.39**
- Pagos de gastos médicos equivalente a pensionados por valor ascendente a ***RD\$408,427.00**
- Pagos proveedores (medicamentos, útiles médicos quirúrgicos, equipos médicos-sanitarios), equivalente a ***RD\$108,896,918.52**
- Recaudación anual deudas viejas, facturación asegurados fijos, equivalente a ***RD\$579,020.19**
- Informe de ejecución presupuestaria en un 75% a la fecha a los siguientes organismos reguladores del estado: Cámara de Cuentas, Banco Central, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Subsecretaría de Estado de Planificación.
- Rendición de informes al Consejo Directivo de la Institución que permitieron evaluar la actuación y el rendimiento de cada unidad corporativa que conforma la entidad.
- Los estados financieros se mantuvieron actualizados.

¹ *No incluye ARS/ARL

Desempeño Financiero

- Los ingresos propios de las unidades de negocio de la ARL, ARS, AEI y Autoseguro, provienen de la dispersión de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) amparado en la Ley 87-01, los cuales son destinados a financiar única y exclusivamente, en lo que establece la Ley de Seguridad Social.

Cuadro No.1
Situación Financiera

Descripción	Ingresos Al 31 De diciembre 2014	Ingresos Proyectados Acumulados Al 31 Dic. 2015*	Variación 2014 vs 2015	Variación 2014 vs2015 %
Ingresos totales	9,572,439,290.00	10,072,256,930.00	499,817,640.00	4.96
Gastos totales	9,263,792,570.00	9,620,815,560.00	357,022,990,.00	3.71

Situación Financiera Consorcio IDSS

- Los fondos provenientes del gobierno central, están destinados al pago de salario del sector salud, amparado en la ley 80-99, más incentivos y acuerdos del colegio médico y el gobierno central. Los gastos de la institución, para el año 2015 se incrementaron pero en una menor proporción que el incremento de los ingresos que fue de un 4.96 en el 2015

DIRECCION ADMINISTRATIVA NIVEL SUPERIOR

Con el objetivo de implementar y desarrollar un sistema de gestión que garantice la existencia de Empleados y funcionarios motivados, capaces, idóneos y comprometidos con el logro de los objetivos de la institución, y de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Administración Pública (**MAP**) y la Ley **No. 41-08**, de Función Pública, La Dirección Administrativa ha participado en diferentes talleres y cursos de capacitación.

Durante el 2015 la Dirección Administrativa realizó el proceso de análisis y redefinición de su planeación estratégica, alineados con la planificación estratégica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, con lo cual se contribuirá al fortalecimiento institucional. También trabajó en el rediseño de su estructura organizativa, para que se corresponda con los retos institucionales en la optimización de los procesos en las diferentes dependencias de esta dirección.

En Compras y Suministro se recibieron un total de 452 requisiciones, de las cuales se han despachados 232 y 77 órdenes de compras con un valor ascendente de RD\$ 3, 586,325.00, de las cuales se ha hecho efectivo un pago aproximado de RD\$ 1, 235,025.00

Tomando en cuenta el Decreto No.164-13, el cual dispone que las compras dirigidas al sector MIPYME sean exclusivamente de origen, manufactura o producción nacional, siempre y cuando hayan MIPYME que puedan ofrecerlas (art.1), y al reglamento de aplicación de la Ley de compras y contrataciones aprobado en el Decreto No. 543-12, el cual establece la manera en la que cada institución debe hacer efectiva la reserva del 20% del presupuesto institucional, para dedicarlo a compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, para destinarlos a procesos dirigidos exclusivamente a MIPYME art.5)

Ordenes de Compras Equipo 2015 Equipos

Cantidad	Empresa	Valor RD\$
4	Agal, S.A	558,848.00
5	Oficina Universal, S.A	732,112.12
2	Office 5 del Caribe	420,162.60
4	Standing Company	1,184,559.52
3	Offitek, SRL	802,532.75

Ordenes de Compras Mobiliarios

Cantidad	Empresa	Valor RD\$
4	Agal, S.A	696,436.00
1	Alexander Liranzo	525,277.00

Compra a Proveedores del Estado:

PYME

descripción	Empresas	Valor RD\$
Servicios de Remozamiento y Construcción	Constructora Grisonas, EIRL	486,928.72
Materiales Eléctricos	Mundo Eléctrico	7,712.06
Materiales de Pintura	Ferretería Americana	96,000.43

MIPYME

Descripción	Empresas	Valo RD\$
Servicios de Mantenimiento Eléctrico	Repuestos y Lubricantes Henry	110,040.90
	El mundo de las Plantas Eléctricas	6,490.00
	Standing Company	308,285.00
Puertas, Ventanas y Vidrios	Soriano Industrial	362,855.90
Climatización		
	Héctor Pol	
	Seredoca, SRL	287,751.70
	SM Servicios Electromecánicos ,SRL	76,959.60
	Dreja SM	188,028.28
Datas y Redes	Standing Company	1,985,409.92
	Dreja sm	152,220.00
Mobiliario	Agal, S.A	68,912.00

PERSONA FISICA

Descripción	Nombres	Valor RD\$
Climatización	Héctor Ml. Pol	358,268.25
Fumigación	Santiago Subero	192,500.00

RECURSOS HUMANOS NIVEL CORPORATIVO

Recursos Humanos como órgano asesor en materia de Gestión Humana, vinculada directamente con la Dirección General de nuestra institución, presenta las ejecutorias del año 2015, orientadas a resultados, cónsonas con los lineamientos institucionales hacia la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Funciones Departamento de Recursos Humanos Nivel Corporativo.

Objetivo:

Ejecutar eficientemente las políticas, orientaciones y decisiones de los organismos de dirección en lo que respecta a los recursos humanos de la institución.

Durante el presente año 2015, coordinamos la presentación del Proyecto de Reestructuración del IDSS a cargo de los técnicos asignados por el MAP, expuesto a todos los directores ejecutivos, funcionarios, encargados departamentales y técnicos de cada dependencia que integran esta institución.

Coordinamos las evaluaciones del desempeño al personal de carrera y la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2016, correspondiente a nuestro departamento.

Seleccionamos 11 servidores de la institución, precalificados, fueron enviados y aprobados por el MAP, empleados con una hoja limpia de servicio y más de 25 años en la Administración Pública, que optaran por la Medalla al Mérito del Servidor Público, en el acto a celebrarse el día 25 de Enero del 2016, día del Servidor Público.

El área está inmersa en el proceso de implementación de las Normas de Control Interno y su nueva metodología, con el acompañamiento de los técnicos de la Contraloría General de la República Dominicana.

El nivel Corporativo a través del departamento de Recursos Humanos, ha dado participación a sus servidores en los talleres, cursos, conversatorios y charlas, auspiciados por la Optic, Inap, Map, Capgefi, a fin de que los conocimientos, habilidades y actividades de los colaboradores, aporten directamente a la mejora del desempeño y al cumplimiento de los logros institucionales.

Durante el 2015.

- Participación Seminario sobre la Socialización de la Agenda Estratégica del MAP, auspiciado por el MAP, enero 2015.
- Participación en la Presentación Ejecutiva Taller Sistema Sasp del MAP, auspiciado por el MAP, enero 2015.
- Participación en el Curso de Alfabetización Digital, impartido por la OPTIC, marzo 2015.
- Participación en el seminario Internacional sobre Innovación y Modernización en la Administración Pública, auspiciado por el MAP, abril 2015.
- Participación en el curso de Alfabetización Digital, impartido por la OPTIC, abril 2015.
- Participación en el Modulo de Administración Pública, impartido por el INAP, mayo 2015.
- Participación en la charla sobre Carta Compromiso al Ciudadano auspiciado por el MAP, Mayo 2015.
- Charla Evaluación del Desempeño, impartido por el MAP, Mayo 2015.
- Participación en la presentación del Sistema de Administración de servidores públicos (SASP) auspiciado por el MAP, Junio 2015.
- Curso Módulo de Inducción a La Administración Pública Ortografía, impartido por el INAP, Julio 2015.
- Participación en el Seminario Internacional La profesionalización de la Función Pública. desde la perspectiva Ciudadanía, auspiciado por el MAP, Julio 2015.
- Participación en la charla referente al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y la formación de los Comités Mixtos y Subcomités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Impartido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS) Agosto 2015.

GERENCIA DE AUTO SEGURO

El AUTOSEGURO, como Administradora del Riesgo de Discapacidad y Sobrevivencia, creada por la Ley 87-01, fue creado para proteger a los afiliados activos que se encuentran cotizando para el Régimen de Reparto.

En el área Administrativa.

- ***En el área Administrativa,*** se han realizados varios cambios que son de gran importancia para la Unidad, como son la creación de mayores controles internos en todas las áreas tanto *Financiera, como Legal y Tecnológica.*
- ***En el área Financiera,*** se realizaron los procesos internos necesarios para entrar al Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado, esta automatización permite hacer pagos autorizados por la contraloría interna y externa y pagados a través de la Tesorería Nacional, con el objetivo de obtener mayores controles internos, además se ha hecho un levantamiento de todos los expedientes que se habían elaborado en años anteriores, para poder hacer un diagnóstico y de los hallazgos encontrados hasta la fecha poder corregirlos creando procedimientos que identifiquen los errores y de esta manera evitar que se afecten los recursos y los afiliados.
- ***En el área jurídica,*** se ha hecho una auditoría general de todos los expedientes que se han elaborado en la gerencia, con el fin de actualizar los expedientes que han sido trabajados y de esta manera evitar que hayan pagos duplicados ó expedientes con dificultades ortográficas legales que puedan crear demandas económicas a la gerencia.
- ***En el área Tecnológica,*** se ha hecho un cambio solicitado por UNIPAGO, empresa que dispersa las recaudaciones de la Seguridad Social, de Framme Relay, al proceso de VPN, Virtual Private Network, que es la tecnología de Red, que permite una extensión segura de la Red Local (LAN), a través de Fibra óptica, que es el Servidor que se utiliza para conectarse con todo concerniente a la obtención de archivos por donde se perciben los recursos del AUTOSEGURO, ó la interconexión directa a través del Sistema Único de Pago (UNIPAGO), interconectado con el SUIR, Sistema Único de

Recaudaciones, con el objetivo de mantener mayor control en los procedimientos internos a la hora de captar los recursos de la Unidad.

Otorgamiento de beneficios.

Desde el inicio de AUTOSEGURO, hasta la fecha en general, se han solicitado actualmente 856 Pensiones de Discapacidad en total, distribuidas de la siguiente manera:

Tomando como base la Proyección para este año 2015, que es de 700 solicitudes, de pensiones de Discapacidad, de las cuales han solicitado 156, y se han aprobado 57 pensiones, se encuentran en proceso 99, incluyendo todas las solicitudes pensiones de años anteriores, el total de pensiones de discapacidad que se están pagando en nómina actualmente es de 246 pensiones mensuales. Las demás solicitadas están *declinadas* y en proceso de evaluación para su ejecución en las instituciones interrelacionadas con esta entidad, como son las Comisiones Médicas y la Superintendencia de Pensiones.

Pensiones de Sobrevivencia, se proyectaron para este año 97 solicitudes, de las cuales se realizaron 32, en total general se han realizado 337 solicitudes, existiendo en proceso 69, la nómina de sobrevivencia tiene un total de 231 pensiones mensuales.

PENSIONES	SOLICITUDES PROYECTADA S AÑO 2015	TOTAL DE SOLICITUDES ACTUALMENT E	SOLICITADA SAÑO 2015	TOTAL GENERAL PROCESO	TOTAL EN NÓMINA
DISCAPACIDAD	700	856	57	99	246
SOBREVIVENCIA	97	337	32	69	231
TOTAL	797	1,193	89	168	477

Finanzas del AUTOSEGURO.

Ingresos, en este año 2015, se han renovado *certificados financieros por valor de RD\$461,000,000.00 de pesos*, percibidos de la cuenta receptora de ingresos por recaudaciones y de los intereses bancarios, asimismo a la gerencia le han

ingresado en este año **RD\$103,002,667.64** por dispersiones diarias y por certificados financieros **RD\$30,295,833.24**, para un monto total general de **RD\$133,298,500.88. Recaudados durante este año 2015.**

Egresos, el AUTOSEGURO, paga una nómina mensual de Discapacidad y Sobrevivencia por un valor total de **RD\$5, 861,480.24**, que durante el año asciende a **RD\$70, 337,762.88** y de Retroactivo se han pagado en este año la suma de **RD\$45,850,460.16** para un total de **RD\$116,188,223.04** en pensiones, **en este período enero-diciembre 2015.** Permitiendo a los beneficiarios obtener los recursos necesarios para cubrir algunas de sus necesidades básicas de sus beneficios que les corresponden por sus aportes a la prima de este seguro, además de los retroactivos que son derechos ya adquiridos por su pensión.

La gerencia ha concluido el año, logrando los objetivos que se había propuestos, iniciando en enero la continuidad de los procesos anteriores, se han *otorgado un gran número de Pensiones*, tomando en cuenta los parámetros legales según lo autoriza la ley 87-01 y el Consejo nacional de la Seguridad social, labor esta que ha tenido un gran impacto social, reconociéndoles los derechos adquiridos a los afiliados, que pertenecen al Sistema de Reparto, según lo establece su marco legal, protegiendo los Discapacitados y los Sobrevivientes de los Afiliados que pertenecen al Sistema, pagando lo que les corresponde por Retroactivo, Regalía y Pensión, según lo establece la ley.

En el orden financiero, se han cumplido con los compromisos establecidos por la ley, invirtiendo los certificados financieros de manera adecuada, sin dejar de cumplir nuestro compromiso social, conociendo que las Recaudaciones y los Certificados Financieros son los instrumentos económicos que permite el crecimiento de los recursos de esta entidad.

DIRECCION DE PENSIONES

La Dirección de Pensiones es un ente cuya función principal es la administración de los derechos adquiridos de los asegurados, a través de la verificación y calificación de sus cuentas individuales, para la aprobación de las pensiones contempladas en la Ley 1896 sobre Seguros Sociales, procurando preservar los

intereses y derechos de nuestros afiliados, que han conquistado una pensión por efecto de dicha Ley; igualmente es función principal de esta Dirección, velar por el desarrollo y fortalecimiento de los procesos, garantizando la eficiencia de las operaciones de las áreas que se involucran en el mismo, impulsando las mejores prácticas con transparencia, eficacia y oportunidad, en Pro de salvaguardar el derecho de pensión a los asegurados.

La dirección cuenta con distintos Centros Regionales en diferentes partes del país (Este, Norte y Sur), que agrupa y oferta las atenciones a los ciudadanos que soliciten pensión en zonas específicas del territorio (Barahona, San Pedro, Romana, San Cristóbal, Puerto Plata y Santiago) facilitando al ciudadano la solicitud de su pensión desde su región.

Podremos ver que la Dirección de Pensiones ha demostrado, su interés en responder a las necesidades de los ciudadanos de obtener en el menor tiempo posible la aprobación de su pensión. Está en continua revisión de los procesos para realizar una nueva estructura organizativa, la cual se encuentra en la etapa de inducción.

El Centro de Atención e Información al Asegurado (CAI) de la Dirección Pensiones atendió, durante el periodo enero-octubre 2015, a más de 29,830 ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera:

ATENCION A CIUDADANOS	
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>
LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS	7,949
INFORMACIÓN SOBRE STATUS EXPEDIENTES ASEGURADOS	13,730
SOLICITUD DE PENSIONES NUEVAS	5,357
SOLICITUD DE CERTIFICACIONES	2,714
CARTAS PARA ATENCIÓN MÉDICA	5,857
ELABORACIÓN CERTIFICACIONES HACIENDA	1,115

Por otra parte, la tramitación y obtención de aprobación para ejecución de expedición de Certificaciones, el cual conlleva un proceso similar al de solicitud de pensión, ha atendido a más de **Dos Mil Setecientos Catorce (2,714)** personas, que las han solicitado. Este se ha desarrollado de la siguiente manera:

Certificaciones emitidas en el periodo Enero-Noviembre 2015

DESCRIPCION	CANTIDAD
CERTIFICACIONES TRABAJADAS	1,839
DESESTIMADAS	278
EN TRAMITE	597

En Pensión por Vejez el proceso de los expedientes con documentación incompleta ascendió a 4,498, a los cuales se les ha tramitado una comunicación a través de un telegrama a fin de que pasen por nuestras oficinas para la normalización de su expediente. Logrando alcanzar la cantidad de 3,161 expedientes completados, a los cuales se les asignó número de pensión (PV).

PENSION POR VEJEZ

DESCRIPCION	CANTIDAD
TELEGRAMAS DESPACHADOS	4,498
PENSIONES CON DERECHO	1,026

El área de Control de Calidad los expedientes se trabajaron de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD
CORRECCIÓN DE CUENTA	462
ANÁLISIS Y REVISIÓN	2,748
SALIDA DE EXPEDIENTES	3,532

El área de Verificación y Otorgamiento recibió un total de 772 expedientes

El área de Re verificación y cuenta con 6,291 expedientes los cuales han sido revisados

Igualmente a Octubre del presente año la Dirección de Pensiones ha remitido a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones Cargo del Estado (DGJP) del Ministerio de Hacienda para fines de inclusión en nómina un total de 1,285 de pensiones aprobadas.



PRESENTACION

La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, Unidad Corporativa del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; entidad responsable de la administración y operación de estos servicios como parte de la prestaciones del Seguro Familiar de salud (SFS) dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tal como está consignado en la ley 87-01 en su artículo No. 135 .

Con la ampliación gradual de cobertura de las Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y a raíz de la promulgación del decreto presidencial 102-13 del 12 de abril del 2013, donde se declara de alta prioridad los niños y niñas de 0 a 5 años y se establece el reordenamiento del sistema de protección de niñez a través del programa “Quisqueya Empieza Contigo” (1), el país ha dado un paso trascendental en materia de atención a la primera infancia (0-5 años). Para dar respuestas se creó la Comisión Técnica Presidencial para la Protección y Atención Integral de la Primera Infancia y a las subcomisiones ampliadas.

Durante el año 2015, esta comisión ha trabajado la propuesta de Ley que ordena el Sistema Nacional de Atención Integral a la primera infancia, y a elaborado el Plan de Acción Nacional del 2015.

En la AEISS, durante el año 2015, se han logrado avances importantes en cuanto a estructuración de su oferta de servicio, esquema de planificación, sistematización del seguimiento y acompañamiento a las PSEISS, fortalecimiento institucional gracias al apoyo recibido por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a las entidades que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Administradora de Estancias Infantiles ha coordinado esfuerzos con diversas instituciones del gobierno, empresa privada, servicios a los ciudadanos, entre estos podemos citar:

- **Coordinación interinstitucional con instituciones del gobierno:**
 1. El Ministerio de Educación (MINERD) con su gran aporte de profesionales del área de la educación inicial, nuestros técnicos participaron en el Diseño Curricular de País para el Nivel Inicial, siguiendo enfoques de desarrollo por competencias para los niños y niñas de 45 días a 5 años; El Ministerio de Salud Pública a través del Vice Ministerio de Salud Colectiva con sus Direcciones de Materno Infantil, Nutrición, Epidemiología, Programa Ampliado de Inmunización, coordinando con la AEISS.
 2. Dirección de Nutrición: forma parte del Grupo de Resiliencia Integrada en Nutrición (GRIN-LAC) y de la Comisión Nacional de las Guías Alimentarias (GABA) la cual fue juramentada el 16 de Julio del 2015. En este sentido realizó un aporte para la impresión de la misma de RD\$40,000 pesos dominicanos. Recibió donación de 3,500 dosis de vitamina A para el programa de suplementación con micronutrientes.
 3. Programa Ampliado de Inmunización: vacunación de niños y niñas de 1 a 4 años en 39 prestadoras contra sarampión y rubeola en la semana de la salud de abril 2015.
- **Coordinación con otras instituciones del Sistema Dominicano de la Seguridad Social:** En especial con UNIPAGO, El apoyo recibido por la Administradora de Estancia Infantiles, además de realizar la gestión de base de datos; UNIPAGO, ha apadrinado la Prestadora de Servicio de Estancias Infantiles San Felipe de Villa Mella ubicada en el sector del mismo nombre, con donaciones de equipos, mobiliarios y materiales.
- **Coordinación de gobierno a ciudadano:** Se realizan acciones de la AEISS hacia la comunidad, el Festival Patriótico en marzo 2015, donde se promueve los valores patrios; la Caminata contra el Abuso Infantil para concienciar a la ciudadanía sobre el respeto a los derechos fundamentales de los niños y las niñas, con el tema este año. Los niños y niñas con discapacidad funciona; una niñez libre de abuso en abril 2015.

- **De gobierno a instituciones:** Miembro de la Mesa Consultiva de Primera Infancia, participación en encuentros con la Secretaria Ejecutiva y elaboración del plan de trabajo de la mesa para el 2016. Miembro de la Mesa Consultiva Niñez con Discapacidad, elaboración del plan estratégico.
- **De gobierno a Empresa:** Asociación de Industrias del Parque Industrial Santiago Norte (PISANO), firma de convenio de fecha 14/08/2015 mediante el cual otorgan en usufructo un espacio de terreno de Dos Mil Setecientos Sesenta y Siete Punto Dieciséis Metros Cuadrados (2,767.16 MT²); Fundación Voluntariado Ciudad Santa María (CISAMA) mediante CISAMA, se compromete a realizar donaciones, asistencia educativa, a favor de la Estancia Infantil Santa María

Los logros en el área de capacitación de las coordinadoras educativas en la curricular y el usos de instrumento para la sistematización del trabajo, se logró formar 48 educadoras de las diferentes PSEISS. Se realizaron los encuentros de grupos PRADOS, por Región donde se integraron 30 PSEISS.

En el Área de Salud, se logró estandarizar el 95 por cientos de las enfermeras en vigilancia del crecimiento y desarrollo y vigilancia epidemiológica, se realizaron 40 jornadas de tamizaje bucal con una cobertura de 3,176 niños y niñas.

Área de Psicología, se capacitaron 115 coordinadoras educativas, psicólogas en estimulación oportuna, 56 psicólogas se actualizaron en evaluación del desarrollo motor.

En el Área de Tecnología se adquirieron 6 Laptops, para facilitar el trabajo en las Áreas. Se realizaron las mejoras en actualizaciones en las consultas y en la base de datos del Sistema de Gestión de Estancias Infantiles, SGEI, se integro un módulo de novedades para retiros de niños, otro de captura de niños no cubiertos, verificación de datas por edad y sexo. Además se estandarizaron todos los formularios de registros. Capacitación del 98 por ciento de las PSEISS, en el SGEI. El 78 por ciento de las prestadora ha generado solicitudes en el sistemas de gestión y han registrados el 98 por ciento de los niños y niñas no cubiertos.

Las Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social otorgan atención integral a 7,758 siete mil setecientos cincuenta y ocho, niños y niñas, en

ciento dieciocho Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles (PSEI), de los cuales (6,181) seis mil ciento ochenta y uno niños y niñas pertenecen al Régimen Contributivo.

El techo presupuestario asignado a la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS), para el año 2015 asciende a un monto de RD\$945, 631,262.72 (Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Cientos Treinta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos con 72/100), los registros a la fecha del 31 de octubre indican que se ha ejecutado un 38.41 % de lo asignado. Los ingresos son de diferentes fuentes: presupuesto del IDSS, recursos provenientes del Sistema de Seguridad Social, co-pago, donaciones y aportes del Sistema de la Seguridad Social para ampliación de cobertura.

Los criterios de Planificación de los Recursos Humanos durante el año 2015 en la Administradora de Estancias Infantiles, han sido realizadas en base al cumplimiento de los objetivos individuales e institucionales, para esto se ha realizado alianza estratégica y acuerdo de colaboración con el Ministerio de Educación a los fines de que éste asumiera los puestos del personal docente de las Estancias, producto de este acercamiento con el MINERD la nómina de empleados se redujo en un 21 por ciento, significando un ahorro en presupuesto para nómina de un 18 por ciento. Cumpliendo con las metas presidenciales en este año se han generado 125 nuevos puestos de trabajo, para educadoras y 12 de otro personal. La nómina que asciende a (RD\$ 10,723,017.80). Diez millones setecientos veintitrés mil diecisiete con 80/00 pesos dominicanos

Eje Estratégico No. IV concerniente a “Más y mejor salud y seguridad social integral, en el objetivo específico 4”: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud reducir el gasto de bolsillo; literal c) sobre Medidas de política y producción prioritaria. La meta planteada para el 2015 en este plan fue de siete mil novecientos siete (7,907) niños y niñas y se alcanzó una cobertura de un noventa y cuatro por ciento (94 %).

Para contribuir con las metas presidenciales la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS), ha mantenido una constante de crecimiento durante el año 2015, que representa alrededor del 10%. Este crecimiento de la

población que recibe servicios ha tenido su punto más relevante al dejar habilitadas dos nuevas estancias.

Se han generado empleos integrando 137 nuevos servidores públicos los cuales pasaron por un arduo y riguroso proceso de reclutamiento, para garantizar una óptima selección desde punto de vista ético, laboral y técnico, acorde con los perfiles establecidos y la estructura organizacional definida en el Plan Estratégico institucional para el período 2012-2016.

II. Información Base Institucional:

a) Descripción De La Institución.

La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, Unidad Corporativa del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; entidad responsable de la y prestación de estos servicios como parte del Seguro Familiar de salud (SFS) dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tal como está consignado en la ley 87-01.

b) Pensamiento Estratégico.

MISIÓN

Asegurar el óptimo funcionamiento de las prestadoras de los servicios de estancias infantiles integradas a la red nacional, mediante una gestión de la calidad, a fin de proveer a los niños y niñas dominicanos de 0 a 5 años un ambiente seguro y cálido que estimule el máximo desarrollo de sus capacidades, físicas, intelectuales, emocionales y sociales, haciendo efectivos sus derechos.

VISIÓN

Ser un referente en la administración de prestación de servicio de estancias infantiles por su alta calidad en la atención integral a la primera infancia en el marco de garantía de derecho.

VALORES

- Equidad.
- Transparencia.
- Eficacia.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Integralidad.
- Liderazgo.

c) *Breve Reseña Del Marco Legal Breve*

Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social promulgada en mayo del 2001, tiene por objeto regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, en su CAPÍTULO III, establece todo lo referente a ESTANCIAS INFANTILES. En este sentido, los articulados del referido capitulo plantean lo siguiente:

Art. 134.- Protección del menor mediante estancias infantiles

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) desarrollará servicios de estancias infantiles, para atender a los hijos de los trabajadores, desde los cuarenta y cinco (45) días de nacidos hasta cumplir los cinco años de edad. Estos servicios estarán a cargo de personal especializado, bajo la supervisión de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y serán ofrecidos en locales habilitados para tales fines en las grandes concentraciones humanas. En adición, entidades públicas y privadas podrán financiar, instalar y administrar estancias infantiles para fortalecer y complementar estos servicios sociales. (1)

Art. 135.- Servicios de las estancias infantiles:

Las estancias infantiles otorgarán atención física, educativa y afectiva mediante las siguientes prestaciones:

- a) Alimentación apropiada a su edad y salud.
- b) Servicios de salud materno-infantil;
- c) Educación pre-escolar.
- d) Actividades de desarrollo psico-social;
- e) Recreación.

Art. 139.- Fiscalización de las Estancias Infantiles:

La Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas fiscalizarán anualmente la gestión de las estancias infantiles, mediante auditorías, sin menoscabo de la vigilancia que mantendrá el propio Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) sobre las mismas y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre las estancias infantiles financiadas por el Seguro Familiar de Salud (SFS).

d) Principales Funcionarios De La AEI:

La Administradora de Estancias Infantiles cuenta con una nómina de 52 servidores públicos pertenecientes al nivel central y 891 pertenecen a la Red de Prestadoras de Estancias Infantiles a nivel nacional.

Representantes	Cargos
Dra. Lilliam Rodríguez	Directora Ejecutiva
Lic. José Ignacio Astudillo	Encargados de Gestión Humana
Alfonso Ramírez	
Dra. Amarilis Then	Encargada de Planificación y Desarrollo
Lic. Ruth Martínez	Encargada de Calidad y Proceso
Lic. Pablo Infante	Encargado Administrativo y Financiero
Lic. Ángela Hernández	Encargada de Compras y Contrataciones
Ing. Levy Rodríguez	Encargada de Sistema de

Información

Ing. Franklin Martínez	Encargado de Afiliación
Dra. Carmen Ligia Ureña	Encargada de Gestión en Salud
Lic. Johanna Elías	Encargada de Departamento Psicosocial
Lic. Carmen López	Encargada de Departamento de Gestión Educativa

e) Descripción de los Principales Servicios:

1. De Gobierno a Gobierno.

Dentro de las ejecutorias realizadas de gobierno a gobierno en el 2015 se encuentran:

- **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP):**

Participación en la Mesa Gubernamental de Primera Infancia: para la definición de las políticas. Dentro de los trabajos en la mesa se elaboró el Plan Nacional de Atención a la Primera Infancia y el primer borrador de discusión de la Ley que ordena el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el INAIPI.

Taller en Evaluación del Desarrollo de los Niños y Niñas a través del Test de Denver:

El equipo técnico del Departamento de Psicología y de Gestión Educativa de la Administradora de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (AEISS) imparte taller al personal técnico del Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y de la (DIGEPEP), sobre “*Evaluación del Desarrollo de los niños y niñas a través del Test de Denver*”. Este encuentro refuerza las acciones de AEISS en el logro de su visión institucional; de convertirse en un referente de la atención integral de la Primera Infancia en la República Dominicana.

- **Ministerio de Educación, MINERD:**

Se continúa con el acuerdo de colaboración, para el nombramiento educadoras del nivel inicial que es la gran mayoría y Psicólogas Clínicas y Escolares que laboran en AEISS y la Red de Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles.

Durante el año 2015, el equipo técnico participó en la jornada de verano (capacitación anual del MINERD) a partir de la cual se han revisado y actualizado los documentos que sustentan la base para la oferta educativa. Estos documentos son la plataforma para los procesos que se desarrollan en Educación Inicial, los cuales se guían por lo establecido en el Diseño Curricular de País para el Nivel Inicial, siguiendo los enfoques sobre desarrollo por Dimensiones y Competencias en los niños y las niñas desde los 45 días de nacidos a 5 años de edad; establecido por el Ministerio de Educación (**MINERD**).

Entre estos documentos se encuentra el *“Proyecto Curricular para la Atención y Desarrollo Integral de los niños y las niñas de las Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social”*, es el documento que define, el Qué y Cómo de los procesos de desarrollo, en la prestación del servicio de educación: las dimensiones, las competencias, los contenidos educativos, indicadores de logros, la organización del tiempo y de los ambientes que propician el abordaje educativo planteado, las estrategias pedagógicas y de planificación, criterios, procedimientos y técnicas para la evaluación de los niños y las niñas, entre otros.

- **Ministerio de Salud Pública a través:**

- 1. Dirección de Nutrición:**

Son beneficiados con la suplementación de micronutrientes donados por esta dirección, los niños y niñas de las PSEI a nivel nacional.

- **Donación de:**

1. Tres mil quinientas (3,500) dosis de Vitamina A de 200,000 mil unidades.
2. Ciento cincuenta (150) frascos vacíos con tapas, para la distribución de las perlas de Vitamina A, a las Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles.

Asimismo, AEISS ha sido favorecido con la participación de un personal técnico en los cursos de:

Capacitación y estandarización de mediciones antropométricas en niño/as y adultos y el *Taller de Composición Corporal*, impartidos del 15 al 19 de Junio del 2015 y del 22 al 26 del 2015 respectivamente.

AEISS forma parte de la Comisión Nacional de las Guías Alimentarias (**GABA**) la cual fue juramentada el 16 de Julio del 2015. En este sentido AEISS aportó apoyo financiero.

AEISS pertenece al Grupo de Resiliencia Integrada en Nutrición (**GRIN-LAC**), formando parte del equipo de Coordinación donde se determinan los mecanismos de coordinación nacional y local para definir los roles y responsabilidades, Planificar y crear las estrategias, coordinar entre las instituciones y autoridades locales, nacionales e internacionales, elaborar las guías y protocolos que faciliten las operaciones de las actividades y el apoyo en la creación de capacidades, abogacía y movilización de recursos según la necesidad.

2. Dirección General de Epidemiología:

Coordinación para la Vigilancia Epidemiológica de los Eventos de Notificación Obligatoria, por ejemplo Enfermedades Febriles, Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA); entre otras. Prevención y Control de las Enfermedades infecciosas.

En colaboración con esta institución se realizó investigación de brote de varicela ocurrido en la PSEI el Café de Herrera el 20 de Febrero del 2015 y se le dio seguimiento a las recomendaciones hechas en conjunto. De igual manera en el mes de Octubre del 2015 se realizó investigación epidemiológica sobre un caso de leptospirosis diagnosticado por laboratorio en la PSEI San Cristóbal.

3. Dirección del Programa Ampliado de Inmunización:

La AEISS conjuntamente con su Red de PSEI, fue sede del lanzamiento Nacional de la Semana de Vacunación de las Américas iniciando el día 22 de Abril del 2015. Esta jornada incluía la vacunación contra Sarampión y

Rubeola, a todo niño/a menor de 4 años, la misma dio inicio el día de su lanzamiento y finalizó a fines del mes de mayo, a la fecha, se ha logrado vacunar la totalidad de la población de niños y niñas de treinta y nueve (39) PSEI propias y cogestionadas.

Durante el mes de Mayo se hizo entrega por parte del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del esquema básico de Inmunización. Estos carteles fueron distribuidos en las PSEI a nivel nacional con el fin de educar y concientizar a los padres.

Con la finalidad de garantizar la salud en los niños y niñas de las PSEI, durante el mes de octubre 2015, se realizó la coordinación con el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública (MSP), para la vacunación contra el virus de Hepatitis A del personal de cocina y educación de las PSEI.

- ***Centro de Atención Integral a Discapacidad.***

Programa de Formación en Intervención Familiar y en Contextos Sociales, en Discapacidad y Trastornos de Espectro Autista (TEA).

El personal del Departamento de Psicología de la Administradora de Estancias Infantiles (AEISS) participa durante el año 2015 en el “*Programa de Formación en Intervención Familiar y en Contextos Sociales, en Discapacidad y Trastornos de Espectro Autista (TEA)*” coordinado por el **Centro de Atención Integral a Discapacidad (CAID)**. El mismo consistió en cuatro (4) módulos de trabajo, que fueron impartidos por expertos internacionales pertenecientes a El CAU (Centro de Estudios Avanzados para el Desarrollo de Programas sobre Familia y Discapacidad) y a la Universidad de Salamanca: José Navarro Góngora, Juan Rodríguez Abellán, Higinio Sales Miralles y Miguel Ángel Vergugo y del país la Licda. Vanesa Espaillat.

- **Sistema Dominicano de Seguridad Social:**

UNIPAGO: Es la empresa procesadora de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social, referenciada en la Ley 87-01 en el artículo 86, párrafo IV. Unipago opera como entidad privada cuyos accionistas son la

Administración de Fondos de Pensiones y las Administradoras de Riesgos de Salud. Apoyó a la actualización del sistema de gestión de Estancias Infantiles con la implementación de nuevos módulos. Continúo su programa de apadrinamiento este año beneficiando la Prestadora de Servicios San Felipe de Villa Mella ubicada en el sector del mismo nombre, con donaciones de equipos, mobiliarios y materiales.

2. De Gobierno a Ciudadano y Ciudadana:

- ***Actividades Anuales Permanentes: Festival Patriótico Infantil***

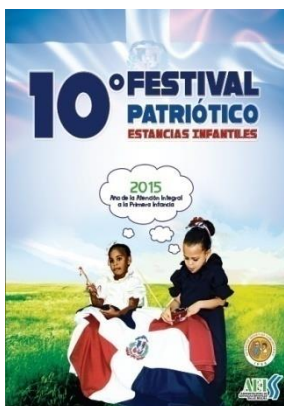
Por diez años consecutivos, AEISS ha celebrado el Festival Patriótico Infantil, destacando los aportes de ilustres dominicanos/as, que han enaltecido nuestra nación con su vida y ejemplo. Este año 2015, la realización del Décimo Festival Patriótico, tuvo como punto de partida el tema de la dedicación del año, mediante el DECRETO N° 498-14, que declara la de alta prioridad ***LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA***

En este marco, AEISS dedica el festival Patriótico Nacional a Ilustres Dominicanos: “Familia Henríquez Ureña”, considerando oportuno y de **gran relevancia** vincular ambos acontecimientos: El **Festival Patriótico** y la **designación del año 2015**; con la finalidad de lograr el mayor fortalecimiento en la capacidad de respuestas en la garantía de los derechos de nuestros niños y niñas; la concienciación de las familias, su involucramiento y participación en los programas de **Atención Integral**, en todas las comunidades donde se desarrollan las Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Estas celebraciones apoyan la promoción de los valores patrios, resaltando con actividades comunitarias a través de eventos artístico-cultural que ponen de manifiesto nuestra dominicanidad durante el mes de la patria.

- **X Caminata Contra el Abuso Infantil, AEISS 2015, “Por Una Niñez Libre De Abuso”**

La Administradora de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (AEISS) celebró por décimo año consecutivo, en conmemoración al mes de la Prevención del Abuso Infantil, la **“X Caminata Contra el Abuso Infantil”**, bajo el lema: **“POR UNA NIÑEZ LIBRE DE ABUSO”**. Este año la AEISS dedicó el evento a **“LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL”**, entendiendo que los niños y niñas que viven con algún tipo de discapacidad, en muchos casos tienden a ser más vulnerables a recibir de malos tratos, abusos, y “bullying” por parte de familiares, y de la sociedad en general.



El 30 de abril 2015, fecha de realización de la Caminata, se dieron cita alrededor de 560 personas aproximadamente, entre los que se encontraban, invitados/as especiales del sector de discapacidad (Fundación Manos Unidas Por Autismo, Fundación Nido Para Ángeles y Asociación de Síndrome de Down -ADOSID-), niños y niñas de nuestras Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura (PSEI) junto a familiares y equipos de la PSEISS acompañantes, personalidades de diversos sectores e instituciones convocadas y representantes de la prensa nacional.

Durante todo el mes de Abril, las PSEI realizaron actividades de sensibilización y concienciación sobre la Prevención del Abuso Infantil (talleres, proyección de películas, grupos reflexivos, otros), las cuales concluyeron con Caminatas Comunitarias.

3. De Gobierno a instituciones:

- ***Mesa Consultiva de Primera Infancia:***

La Administradora de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (AEISS) es miembro de la Mesa Consultiva de Primera Infancia. Durante el 2015 se realizaron seis (6) encuentros con la Secretaría Ejecutiva y las

instituciones que conforman la Mesa, con el fin de continuar avanzando hacia la consolidación de políticas públicas integrales a favor de la Primera Infancia y elaborando el plan estratégico de trabajo de la mesa para el año 2016, además de participar durante el mes de noviembre en la exposición de la Mesa Consultiva Primera Infancia en Galería 360.

- ***Mesa Consultiva Niñez con Discapacidad:***

La Administradora de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (AEISS) participó en la creación de la Mesa Consultiva Niñez con Discapacidad y la elaboración de su plan estratégico, a fin de contribuir en la realización de políticas públicas a favor del sector de niños y niñas con discapacidad.

4. De Gobierno a Empresa:

La AEISS recibe apoyo técnico y en especie de otras entidades de la seguridad social, instituciones del gobierno, sector privado, universidades y de agencias de cooperación internacional, a continuación detalles:

- **Parque Industrial Santiago Norte (PISANO)** mediante el cual otorgan en usufructo un espacio de terreno de Dos Mil Setecientos Sesenta y Siete Punto Dieciséis Metros Cuadrados (2,767.16 MT2) para la construcción de una PSEI. Firma de convenio de fecha 14/08/2015.
- **Puerto Plata: Dr. José Natalio Redondo**, mediante la cual otorga en calidad de donación un terreno de Mil Ochenta (1,080) metros cuadrados ubicado en la Calle 30 de Marzo, en el centro de Puerto Plata, para la construcción de una Prestadora de Servicios de Estancias Infantiles.
- **Villa Altagracia: Junta de Vecinos las 80 Casitas**, mediante la cual ponen a disposición de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS), un espacio de terreno de Mil Seiscientos Sesenta y Tres Mil Punto Veintiún metros cuadrados próximo al Multiusos, para la construcción de una Prestadora de Servicios de Estancias Infantiles (Fecha

de emisión del documento: 23 de Septiembre del 2014). En adición, se cuenta con la No Objeción del Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia y la Unión de Clubes de Baloncesto de Villa Altagracia Inc. (UNICLUBVA).

- **Higüey: Ing. Morales Pión**, mediante el cual otorga en donación un espacio de terreno de Mil Ochocientos Diecisiete metros cuadrados, dentro de la ‘‘Urbanización Don Pito’’, ubicada en la carretera Higüey – La Otra Banda, para la construcción de una Prestadora de Servicios de Estancias Infantiles.
- ***Laudio Audiología, SRL:***

En ese sentido, la institución Laudio Audiología realizó operativos de evaluación auditiva en veintitrés (23) Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles, y una población de niños y niñas atendidos de 1,546.

5. De gobierno a Universidades:

- **Boston College:** El programa de Investigación en Educación, medición y evaluación de dicha universidad se encuentra realizando el proyecto de investigaciones ‘‘Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación en la primera infancia en la República Dominicana: el caso del Programa Nacional de Estancias Infantiles’’ con el objetivo de este proyecto es crear un sistema de monitoreo y evaluación de las PSEISS a cargo de AEISS el cual se podrá utilizar para generar planes de mejora en las prestadoras.
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo:** La Administradora de Estancias Infantiles y la Universidad Autónoma de Santo Domingo recinto Santiago, están en conversaciones para la firma de un acuerdo, mediante el cual todas los estudiantes de termino de las carreras de Educación Inicial, Psicología, Enfermería y Contabilidad, realicen sus pasantías en las Prestadoras de Servicios de Santiago y toda la zona del Cibao, como parte del requerimiento practico que deben tener para acceder a su titulación.

- Como parte del plan estratégico del área de gestión humana de AEISS, todos los pasantes pasaran a formar parte del banco de elegibles, con lo cual garantizaremos a corto plazo la contratación de capital humano con un alto estándar de calidad, preparado en nuestras prestadoras, cumpliendo así con uno de los objetivos del ámbito estratégico de Recursos Humanos trazadas en nuestro plan 2012-2016. También nos alinearemos con las políticas país, permitiendo que estos nuevos profesionales accedan de manera rápida al mercado laboral.

6. Organismos de Cooperación Internacional:

- ***Instituto de Nutrición Centro América, Panamá:*** Centro especializado en alimentación y nutrición del sistema de la integración centroamericana, fundado el 14 de septiembre de 1949 con sede en Guatemala y con oficinas en cada uno de los países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Su misión es apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, brindando cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de las poblaciones, mediante funciones básicas de investigación, información y comunicación, asistencia técnica, formación y desarrollo de recursos humanos y movilización de recursos financieros y no financieros en apoyo a su misión. El apoyo y colaboración a la AEI y a las PSEI, están ligados a la misión expuesta y es la siguiente:

Capacitación de técnicos del Dpto. de Alimentación y Nutrición de AEISS en el manejo software **WHO ANTRO**.

- ***Centro para el control de enfermedades de Atlanta (CDC por sus siglas en Ingles):***

Es una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de Norte América cuya responsabilidad a nivel nacional radica en el desarrollo y la aplicación de la prevención y control de enfermedades, salud ambiental y la realización de actividades de educación y promoción de la salud.

El apoyo brindado ha sido:

La capacitación de un (1) técnico del Departamento de Gestión y Promoción de la Salud en el Curso Básico de Epidemiología de Campo.

III. Plan Estratégico Institucional y Operativo Anual de AEISS:

Ámbito	Líneas Estratégicas
Económico	*Desconcentración. *Administrativo/Financiera (A/F) *Dimensionado de recursos financieros *Captación de recursos económicos *Procesos administrativos y financieros
Fortalecimiento Institucional	*Marco Legal *Reglamentos y normas institucional *Gestión de la calidad *Alianzas estratégicas *Comunicación Estratégica *Transparencia *Estandarización e integración
Sistema de Información	*Diseño Organizacional *Modelo de Gestión *Carrera Administrativa
Fortalecimiento de las Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles	*Ampliación y aumento de cobertura *Desarrollo Curricular *Fomento a la Salud *Profesionalización de los Recursos *Humanos de las PSEI *Sistema de gestión de la calidad

a) Avances en el PNPS y en la END:

	Indicadores PNPS	Línea de base 2013	2014	2015	Meta 2016
Resultados PNPS	Número de niños-niñas beneficiarios				
		7,714	9,098	7,907	12,637

En el 2015, la AEISS realizó un reajuste de la proyección de población meta de 15,401 niños y niñas se reajustó la población a cubrir en 7,907. Este reajuste se justifica porque mediante decreto No. 102-13 de fecha 12 de abril del 2013, se creó el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia, INAPI, en cuyo roles y funciones se contempla la administración de los Centros Infantiles de Atención Integral, CIANI/CONANI.

Hasta enero del 2015, la AEISS administraba los 44 CIANI, que estaban dentro de la modalidad subrogada, lo cual significó la reducción de una población de 1,651 niños y niñas. Otros de los elementos que influyo en el no cumplimiento de las cobertura y proyección de la población ha sido que las instituciones que se acercan para subrogación de servicios, refieren que el per cápita que se otorga es muy por debajo del costo de la prestación de servicio, se había programado cubrir unos 743 niños y niñas con esta modalidad. Además las construcciones de 13 PSEI y 3 remodelaciones que aumentaría la población a 5,100 nuevos niños, la misma se reprogramaron para el año 2016.

b) Análisis del cumplimiento Plan Estratégico y Operativo.

En relación al nivel de cumplimiento de nuestro Plan Estratégico y Operativo, en el transcurso del año 2015 se realizaron las siguientes acciones presentadas a continuación:

IV. Metas Presidenciales:

La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, Con relación a las metas presidenciales emitidas en el discurso de toma de posición de Danilo Medina. Las acciones ejecutadas **durante el año 2015**, han respondido a los requerimientos, demandas y coordinaciones para continuar posicionando la atención a la primera infancia dentro de la agenda de desarrollo de la Nación para contribuir con los resultados esperados establecidos de las Metas Presidenciales Prioritarias contenidos en el PNPS 2013-2016 en el eje de desarrollo social tenemos:

Atención integral de calidad a la población de niños y niñas de 45 días a 5 años alcanzando una cobertura de siete mil seiscientos setenta y uno (7,671) niños y niñas a nivel nacional.

V. Ejecuciones No Contempladas En Plan Operativo:

- **Departamento gestión de la salud:**
 - a) Aplicación de pruebas de No Toxicomanía aplicadas al personal de las PSEI propias y cogestionadas.
 - b) Verificación del cumplimiento del menú en cinco (5) PSEI para hacer un diagnóstico del estado general y poder buscar estrategias de mejoras.
- **Departamento Gestión Educativa:**
 - a) Elaboración e impresión de los registros por grupos de edad.

VI. Impacto De Las Ejecutorias En Políticas Transversales De La END:

- a) **Participación en políticas públicas:**

Participación en la Comisión Técnica Presidencial para la protección y atención integral de la Primera Infancia en la Subcomisión de Salud y Nutrición. Reunión llevada a cabo el día 7 de Octubre del 2015 como parte del seguimiento del tablero de metas institucionales que se presenta a la comisión presidencial.

Participación del personal de Salud AEISS/PSEI, diez (10) participantes, en el Curso *Facilitadores Multiplicadores para el fortalecimiento al apoyo comunitario de la Lactancia Materna*.

b) Tecnologías de la información y comunicación:

Iniciamos con la implementación de correos institucionales a las PSEI. Se logró la instalación del servicio de Internet en la Prestadora Amado Juan de San Juan de la Maguana y los Guaricamos.

VII. Contribución a los objetivos del milenio:

El Objetivo No. 1; Lograr la enseñanza primaria universal:

Los ODM (2000-2015), cuya meta para la educación se centró en “**Lograr la Enseñanza Primaria Universal**”; dentro de estos objetivos el grupo etáreo entre 0-5 años no estuvo contemplado de manera explícita, razón por la cual para este grupo de edad no existen metas específicas.

No obstante, dentro de la Atención Integral de los Niños y las Niñas las Prestadoras de Estancias Infantiles de la Seguridad Social se han alcanzado los siguientes logros:

- Ampliación de cobertura a ciento cincuenta (150) niños y niñas del Régimen Contributivo
- Apertura de una (1) nueva Prestadoras de Estancias Infantiles con capacidad para trescientos cincuenta (150) niños y niñas.

VIII. Gestión administrativa y financiera:

La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS), en cumplimiento de lo establecido en la Constitución del año 2010, así como el marco legal creado para la Reforma Financiera del Estado Dominicano (**Ley 423** de Presupuesto, **Ley 126-01** de DIGECOG, **Ley 10-07** de la Contraloría General de la República, **Ley 340** de Compras y Contrataciones etc.), se ha mantenido la institución durante todo el año ejecutando procesos encaminados a integrarse en dichos cambios y poder operar desconcentradamente.

La AEISS, se encuentra preparada para iniciar sus procesos de Gestión Administrativa y Financiera independientes y desconcentrada, cumpliendo procedimientos descentralizados y bajo los aspectos técnicos del Programa de Reforma de la Administración Financiera,

a) Ejecución presupuestal del periodo-metas de producción logradas

El Presupuesto Solicitado y Aprobado para el año 2015, posee un techo de **RD\$945, 631,262.72**, en este se han consignado por grupo objetar, los siguientes topes de gasto ó inversión social:

Rubro	Monto
SERVICIOS PERSONALES	\$ 280,233,910.88
SERVICIOS NO PERSONALES	58,452,952.32
MATERIALES Y SUMINISTRO	186,581,775.52
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,018,304.00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,744,320.00
OBRAS (CONSTRUCCIONES)	373,600,000.00

Revisado el comportamiento de la **Ejecución Presupuestaria**, porcentualmente indica que es muy bajo, reflejando un comportamiento alcanzado de un **38.4%**; este resultado se ve influenciado por no haber cumplido con la ejecución del techo

de las Obras del Proyecto de Ampliación de Cobertura, Proyecto XII en su 2da. Fase.

El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para la ejecución del año 2015, solo realizo aportes durante los meses de enero y febrero.

b) **Proyectos de inversión Pública**

Al Cierre del Ejercicio Fiscal 2014, de las tres Estancias Infantiles a colocar en operación de la Primera Fase del Proyecto de Ampliación de Cobertura (Proyecto XII), a la fecha solo tenemos pendiente de colocar en operación a **Rayito Azul**, en la Provincia Espaillat (Moca).

En el marco de las ejecutorias del **Programa de Ampliación de Cobertura Proyecto XII**, aunque las obras no han iniciado, pero se realizo todo el Proceso de Licitación de una parte de las obras planificadas, el Proceso se Trabajo bajo la Modalidad de Licitación Restringida, habiendo tenido una gran acogida y participación ante la comunidad, actividades que se encuentran en proceso.

La ampliación de cobertura, no solo se ha limitado a Construir y Remodelar, sino que tenemos **Acuerdos de Trabajo** con comunidades para dejar de forma mancomunada operando Estancias Infantiles, como es el Proceso que se realiza para la puesta en operación de la **PSEI SAN GREGORIO DE NIGUA**, en Nigua San Cristóbal.

En el marco de ampliar la cobertura, se ha previstos ampliar la infraestructura de las Oficinas Principales de **AEI-SS**, es un proyecto que se realizará a un costo de **RD\$ 8,791,830.90** (Ocho Millones Setecientos Noventa y Un Mil Ocho Cientos Treinta Pesos con 90/100)

c) **Ingresos-recaudaciones – donaciones por otros conceptos**

La institución UNIPAGO, como parte de sus actividades de Responsabilidad Social Corporativa, anualmente realiza mejoras y readecuaciones en una Estancia Infantil del sistema, previamente seleccionada.

Detalle	MONTO DE LA DONACION
Readecuación de Espacios Físico y mobiliario en la PSEI San Felipe de Villa Mella	400,000.00
	RD\$400,000.00

I. Contrataciones Y Adquisiciones:

a) Resumen de Licitaciones Realizadas en el Periodo

Para el Ejercicio Fiscal 2015, se ha mantenido realizando las actividades que cierran el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.1110162, Acta No.10 de fecha 25 de octubre, 2011, enmienda para que en lo sucesivo y mientras dure el proceso de Ampliación de Cobertura (Proyecto XII), las compras y adquisiciones contarán con las sugerencias y aprobación del Equipo de Supervisores sugeridos por la Comisión de Veeduría Social del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) para Estancias Infantiles. En vista de lo indicado, solo queda pendiente de finalizar de esta Primera Fase la Prestadora de Estancias Infantiles Salud Segura Rayito Azul, en la Provincia Espaillat (**Moca**). Se realizó el inicio de la 2da. Fase del Proyecto de Ampliación de Cobertura, amparado en la Resolución No.369, emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social. Estas obras cuentan con la No Objeción establecida en los Procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para este ejercicio no solo se ha utilizado el Modulo de Compras y Contrataciones de la Aplicación Financiera en operación, sino que desde el mes de septiembre, se están aplicando todos los procesos de Compras y Contrataciones, en cualquiera de las Modalidades de Procesos utilizando el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras, en cumplimiento de la Ley 340 y sus reglamentaciones vigentes.

Igualmente, de 4 licitaciones realizadas durante el 2014, su ejecución se continuó en el año 2015, quedando el cuadro de las mismas con el siguiente comportamiento de avance:

b) Resumen de Compra y Contrataciones realizadas en el Periodo Enero-Noviembre 2015:

Durante la ejecución presupuestaria del año 2015, se han procesados en el módulo interno de compras y contrataciones ciento sesenta y siete (141) expedientes amparados en Órdenes de Compras, de los cuales se anularon cinco (6) por diversas razones y procesados a término la cantidad de ciento sesenta y dos (147) expedientes. Estos procesos ascienden a un monto total **\$9, 251,534.94** (Nueve Millones Dos Cientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos con 94/100). Este monto, abarca compras de procesos de gastos normales de la institución y partidas de equipamiento de las Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura habilitadas en el ejercicio fiscal 2014, con fondos provenientes del Proyecto XII.

Esta son operaciones registradas por el Sistema Interno de Compras, por el Fondo Administrativo y a Través del Portal de Compras.

Procesos de Compras y Contrataciones trabajados en el portal de compras y contratadas en el año 2015.

PROCESOS TRABAJADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES						
IDENT. TRÁMITE	FECHA REGISTRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	MODALIDAD	ESTADO	MONTO ESTIMADO
00036	23/10/2015	INSUMOS PARA CUBRIR SERVICIOS DE CAFÉ,	ALIMENTOS Y BEBIDAS	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 23,753.10
00028	19/10/2015	INSUMOS PARA CUBRIR SERVICIOS DE CAFÉ, TE Y LIMPIEZA.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	COMPARACIÓN PRECIO/COMPETENCIA	CONTRATADO	RD\$ 30,000.00
00031	19/10/2015	COMPRA MICROONDA	ARTICULOS DEL HOGAR	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 10,000.00
0014	28/09/2015	ADQUISICIÓN MICROONDA	ARTICULOS DEL HOGAR	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 8,018.10
0008	29/09/2015	IMPRESIÓN DE TALONARIOS 8 1/2 X 11	IMPRENTA Y PUBLICACIONES	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 12,000.00
0015	28/09/2015	CARTULINA COLOR VERDE PARA USO DE IMPRESOS.	IMPRENTA Y PUBLICACIONES	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 1,652.00
00006	18/09/2015	SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS PARA USO DE LAS ESTANCIAS.	IMPRENTA Y PUBLICACIONES	COMPARACIÓN PRECIO/COMPETENCIA	CONTRATADO	RD\$ 171,100.00
0003	14/09/2015	SELLOS GOMIGRAFOS	IMPRENTA Y PUBLICACIONES	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 4,000.00
00025	15/10/2015	COMPRA CAJAS PLASTICAS	MATERIALES EDUCATIVOS	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 8,000.00

PROCESOS TRABAJADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES						
IDENT. TRÁMITE	FECHA REGISTRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	MODALIDAD	ESTADO	MONTO ESTIMADO
00001	10/09/2015	COMPRA DE ROTAFOLIO 26 X 34 Y LIBRETA PARA ROTAFOLIO 22 X 34	MATERIALES EDUCATIVOS	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 2,350.00
00034	23/10/2015	MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA	SERV. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 6,136.00
00032	21/10/2015	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	SERV. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 18,231.00
00011	30/09/2015	PRODUCCION DE COLCHONES.	TEXTIL, INDUMENTARIA, ART. PERS	COMPARACIÓN PRECIO/COMPETENCIA	CONTRATADO	RD\$ 900,000.00
0009	29/09/2015	UNIFORMES PARA USO SALUD BUCAL	TEXTIL, INDUMENTARIA, ART. PERS	COMPRAS MENORES	CONTRATADO	RD\$ 4,000.00

Esto se corresponde con licitaciones del año 2014, y su comportamiento de ejecución a la fecha.

3. Transparencia, acceso a información

- a) El componente transparencia y Acceso a la información es una instancia que se encuentra dentro del instituto Dominicano de Seguros Sociales, la Administradora de Estancias Infantiles como unidad corporativa a rendido los informes relacionado con la Nomina y los Proyecto XII.

IX. Gestión Humana.

1. Criterio gestión de empleo.

Fruto del acercamiento entre el Ministerio de Educación y la AEISS se han nombrado ciento veinticuatro (124) colaboradores en las Estancias Infantiles durante el año 2015.

Período	Cantidad de Colaboradores
Enero - Diciembre 2015	124

Relación de empleados por mes en el periodo Enero-Diciembre 2015.

Durante el año 2015 la nómina de AEISS ha registrado una disminución porcentual de un 18.34%, pasando en enero/2015 de RD\$13,1 MM a RD\$10,7 MM en octubre 2015.

Para enero AEISS contaba con 1,132 empleados y para octubre el número de empleados, era de 891, la disminución más drástica se registró durante el mes de abril con un 12% pasando de 1100 empleados a 972, equivalente a 1.4 MM.

Esta reducción de personal ha sido obtenida, gracias a las gestiones realizada por AEISS ante el Ministerio de Educación, consiguiendo que todas las educadoras y psicólogas fueran nombradas por este ministerio, garantizándoles mejores condiciones salariales, lo cual ha repercutido de manera directa en la calidad de servicio ofrecido en las PSE.

Para la apertura de la nueva prestadora en Nigua, se han contratado hasta la fecha 21 nuevos colaboradores, de las áreas de Administración, Finanzas, Psicología, Salud y Educación.

2. Criterio gestión del desarrollo.

Como continuación del Plan de Desarrollo y Capacitación iniciado en el 2014 durante el año 2015 se continuó con la implementación de la capacitación de los colaboradores de AEISS y PSEISS; los cuales han participado en las siguientes acciones de capacitación y desarrollo:

Área de Psicología

- Charla Psicoeducativa para la Inclusión de N/N con Habilidades Diferentes
- Taller sobre Modelo CAF del MAP
- Seminario de Buenas Prácticas en Educación Inicial.
- Programa de Formación en Intervención Familiar en Contextos Sociales, en Discapacidad y Trastornos del Espectro Autista
- Conferencia del Prof. Gerardo Echeita Sarrionandia

- Presentación “Guía para la Educación Inclusiva Conferencia virtual “Más allá de las rampas
- Programa de Formación en Intervención Familiar en Contextos Sociales, en Discapacidad y Trastornos del Espectro Autista
- Programa de Formación en Intervención Familiar en Contextos Sociales, en Discapacidad y Trastornos del Espectro Autista Congreso Avances y Desafíos para la Atención Inclusiva de las personas con Trastornos del Espectro Autista.

Gestión de la salud

- Conferencia sobre Desarrollo Organizacional: Cómo manejar las empresas en el siglo 21.
- 1er Simposio Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Taller de Antropometría
- Taller de Composición Corporal
- Taller Modelo de Excelencia en la Gestión CAF (Common Assessment Framework
- Curso de Facilitadores Multiplicadores para el fortalecimiento comunitario de Lactancia Materna
- Curso Básico de epidemiología
- Curso sobre obesidad infantil
- Curso sobre Alimentación Escolar, experiencia de Brasil
- Curso aplicación de Alimentos Latinoamericanos y sus constituyentes en la Prevención de Obesidad, Diabetes y Factores de Riesgos Cardiovascular, Elaboración de dietas para la Población General y Grupos de Riesgo

3. Criterio gestión de calidad.

En este año se inició el diseño e implementación del Formulario de Acción de Personal Estandarizado el cual ha sido concebido para permitir el proceso de las requisiciones de las PEISS de una forma homologada, rápida y sencilla. La ideación de dicho instrumento contempla todos los posibles escenarios de solicitudes emitidas por las PEISS sujetas a procesamiento por parte del Departamento de Gestión Humana.

Paralelamente con el desarrollo e implementación del Formulario de Acción de Personal Estandarizado (F.A.P.E.) se ha implementado la Dirección de Correo de Solicitudes Estandarizadas (solicitudesrrhh@aeiss.gob.do) la cual permite optimizar el procesamiento de los F.A.P.E. mediante la asignación de un número único de seguimiento de requisición para cada solicitud recibida. La sinergia derivada de la implementación del F.A.P.E. y de la D.C.S.E. permite disminuir los tiempos de respuesta por parte del Departamento de Gestión Humana a la vez que proporciona al colaborador de una herramienta de tramitación de documentos útil, práctica y de fácil uso.

Dicha implementación inicia con una capacitación impartida a las supervisoras de todas las regiones del país así como a todas las encargadas de las PEISS de las zonas 0 y 1.

X. Aseguramiento / Control de calidad.

Con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y mitigar los riesgos en el manejo de los fondos público, la Administradora de Estancias Infantiles asumiendo el compromiso de la responsabilidad que tiene sobre el funcionamiento de la organización, del personal, del equipo, del ambiente del control interno, de la gestión de riesgos y los resultados de todas las operaciones de la institución, ha iniciado con las siguientes acciones:

1. Autoevaluación, basado en el modelo de excelencia en la gestión CAF (COMMON ASSESSMENT FRAMEWORK) metodología de evaluación para el mejoramiento de la calidad en la Administración pública, con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP).

2. Auto diagnóstico, basado en las Normas de Control Interno (NCI), componente No. 1- Ambiente de Control que consta de cinco (5) principios, iniciativa coordinada por la Contraloría General de la República y del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Como parte de las fiscalizaciones para asegurar la calidad, la Ley 87-01, que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el Art. 39, otorga facultades a las siguientes Instituciones;

1. **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL):** cada año realiza auditorias de gestión a la AEISS, con el objetivo de medir el cumplimiento de los logros alcanzados, en ese sentido, recibimos seguimiento, relacionado a las recomendaciones generadas dadas en el 2014.

Para estos fines, se utiliza el formulario FM-SV23, Rev.04, con seis componentes para su aplicación;

- a) Entorno de Gestión
- b) Gestión Operativa
- c) Actividades de Gestión
- d) Gestión de cobertura y Focalización
- e) Gestión de Red de Prestadoras de servicios
- f) Gestión Supervisión y Comunicación

Los resultados presentan un veinticinco por ciento (25%) en el nivel de avances, aunque continúa mostrando resultados que nos coloca dentro del estado denominado **Madurez Media, mostrando como valor final 61-80.**

En lo relativo a las Prestadoras de Servicios, En el proceso de evaluación se evalúa la gestión tomando como base las Normativas Generales del CONDEI, utilizan el formulario no. FM-SV33 Rev.06 evalúa cinco (5) componentes:

1. Gestión de Ciclo Gerencial,
2. De la documentación de las Estancias Infantiles,
3. Gestión Financiera y Contable,
4. De logística,
5. Del mobiliario, Equipo y materiales,

Con fines metodológicos a cada componente se le asigna un valor, de tal manera que la suma de ellos represente un 100%. Cuantificando los componentes la PSEI evaluada podrá situarse en el rango, estado o situación de cumplimientos de acuerdo a la normativa vigente de: a. De 0-50 no cumplimiento, b. De 51-70 situación preventiva, c. De 71-80 situación aceptable, d. 81-85 situación buena, e. 86-90 situación muy buena, f. De 91-100 cumplimiento de la norma.

Los resultados arrojados de la supervisión, observado por calificación final, **se evidencian que hubo un promedio de ochenta y ocho puntos con cincuenta y tres (88.53)** en el cumplimiento general de los requerimientos exigido por la normativa vigente.

2. **Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI):**Cada año esta institución realiza dos procesos, Habilitación y Acreditación;

2.1.- Habilitación Provisional:

Las evaluaciones de Habilitación Provisional tienen la finalidad de medir que las PSEISS cuenten con las condiciones óptimas requeridas, a la hora de ofertar los servicios de Estancias Infantiles, por primera vez. El puntaje mínimo para la obtención del Certificado es de setenta y uno, establecido en reunión el cuatro de febrero del 2011, por CONDEI, CNSS y AEISS.

Resultados para el año 2015 fueron dos (2) prestadoras de servicios habilitadas provisionalmente, fueron las siguiente;

PSEISS	Modalidad	No. de habilitación
Flor Silvestre	Propia	0107
Ampliación Invivienda	Propia	0002



PRESENTACION

Al redactar las presentes memorias institucionales de la Prestadora de Servicios de salud (PSS-SS) del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y con el cierre del año 2015, esta Unidad Corporativa se encuentra en la particular situación de estar inmersa en cumplir los mandatos de la Ley que crea el Servicio Nacional de Salud –SNS (Ley 123-15), en lo atinente a prestar toda su colaboración, a los fines de completar el proceso de integración, para la creación de la Red Pública de Servicios de Salud. Esto, en cierta medida, redimensiona transitoriamente el Rol que a la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, le corresponde desarrollar, vinculado a poner en ejecución las iniciativas institucionales que tienen como propósito, garantizar la eficacia y eficiencia de los Servicios, ofertados en la Red de Hospitales y Centros de Atención Primaria, a la población de afiliados que acuden a los centros asistenciales pertenecientes a esta Institución Estatal.

A futuro, en la medida en que la Ley 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud y el SNS en sí mismo adquiere operatividad funcional, será desde esta instancia e integrados en ella, que los resultados del trabajo institucional de la PSS “Salud Segura” serán cuantificados anualmente.

Entretanto las presentes memorias recogen las actividades, planes, proyectos e iniciativas con las que la Prestadora de Servicios de Salud (PSS) del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), ha contribuido en el ámbito de la salud a lo pautado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (PNPSP) 2014-2016 y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

En el año 2015 ofrecimos prestaciones de servicios de salud a 734 mil 325 personas, de las cuales 97 mil 496 son consultas de primera vez, 605 mil 217 subsecuentes y 31 mil 612 emergencias. En el renglón de Hospitalización, se egresaron 32 mil 659 pacientes en las diferentes especialidades, con una tasa reportada de 3.02 por ciento en mortalidad intra-hospitalaria. Adicionalmente, se realizaron 12 mil 817 intervenciones quirúrgicas, 105 mil 184 procedimientos imagenológicos y 1 millón 135 mil 164 prescripciones medicamentosas. También

se realizaron un total de 1 millón 266 mil 509 pruebas de laboratorio a pacientes internos, ambulatorios o en emergencia.

Como parte de la responsabilidad social y el compromiso institucional de extender la cobertura de sus servicios de salud a segmentos poblacionales vulnerables, la PSS-SS durante el 2015, realizó 24 operativos médicos en diversos lugares del territorio nacional en coordinación con 14 organizaciones sociales, ofertando a un conglomerado de 9 mil 271 pacientes, consultas, medicamentos y servicios odontológicos.

A la población de Pensionados y Jubilados se le han ofertado, sin costo para ellos, servicios hospitalarios y atenciones de primer nivel, por un monto ascendente a 339 millones 620 mil 214 pesos con 37 centavos. Al segmento de los trabajadores móviles (informales) o extranjeros legales residentes en el país, así como a los afiliados al régimen subsidiado, que acuden a la Red del IDSS, se le ofrecen servicios libres de co-pago o cuota moderadora, la exención de este co-pago, si lo estimamos en un 10 por ciento del costo de las prestaciones ofrecidas, asciende a 40 Millones 867 Mil 735 Pesos.

Con actividades de promoción y prevención en salud, hemos impactado una población cercana a las 460 mil personas, con orientaciones precisas sobre las enfermedades inmuno-prevenibles, enfermedades de transmisión sexual, así como las transmitidas por vectores (malaria, dengue, Chikungunya, etc.). Conjuntamente con ello, mantenemos cercano al 96 por ciento el nivel de reporte oportuno al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Publica.

La red de establecimientos del IDSS, en consonancia con las metas presidenciales plasmadas en el PNPS y de cara al logro de los Objetivos del Milenio, en este año ha mejorado los indicadores del año 2014 en lo referente a Tasas de Mortalidad Materna e Infantil. La tasa de Mortalidad materna fue de 59 por 100 mil nacidos vivos y la Infantil de 8.31 por mil nacidos vivos.

En la cualificación de Recursos Humanos, hemos formado en este año 79 nuevos médicos especialistas en 20 especialidades clínicas o quirúrgicas, entrenados y

graduados en 5 de nuestros hospitales e incorporados, en nuestra Red, al mercado laboral en rol de pasantes de postgrado.

El gasto en salud del Estado dominicano, a través de la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, en servicios curativos o actividades de prevención, ascendió a la cifra de 2 mil 618 millones 559 mil 834 pesos; a esto se adicionan otros 253 millones 087 mil 560 pesos con 76 centavos, reinvertidos en la Red PSS y generados por las cobranzas a Once Administradoras de Riesgo de Salud, por concepto de servicios ofertados a sus afiliados.

El Componente del presupuesto manejado directamente desde la PSS, y destinado a compras y contrataciones de bienes y servicios, consigna erogaciones en el 2015 ascendentes a 88 millones 297 mil 022 pesos con 45 centavos. Beneficiando a 19 empresas comerciales, de las cuales 11 pertenecen al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En el renglón del Fortalecimiento Institucional y aproximación a estándares más elevados de transparencia y eficiencia organizacional, en este año 2015, la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, con el concurso del Ministerio de Administración Pública, le ha dado continuidad al proceso iniciado el año pasado, con el informe de su Diagnóstico Organizacional, donde se identifican las áreas de mejoras a intervenir y las correspondientes recomendaciones a implementar. De igual manera, se le ha dado continuidad a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en co-gestión con la Contraloría General de la República.

Como acotación final de estas memorias, aparecen sus proyecciones para el año 2016, las que ya hemos señalado precedentemente al concretarse la funcionalidad de la Red Pública de Salud, aparecerán insertas y como parte integral de las Memorias Institucionales del Servicio Nacional de Salud.

En una primera fase de aproximación, en el contexto de la redefinición de la población meta a ser atendida en los establecimientos de la Red PSS del IDSS, desde la perspectiva de su nuevo rol en la Red Pública y entendiendo que sus servicios serán aperturados a una mayor población de la actual, proyectamos en el área de atención especializada elevar los egresos hospitalarios a 65 mil 830

pacientes, mejorando hasta 80 por ciento el Porcentaje de Ocupación Hospitalaria y reduciendo a cerca del 3 por ciento la tasa de infecciones quirúrgicas. Proyectamos por igual dar prestaciones de consulta ambulatoria a 1 millón 410 mil 860 pacientes, con 180 mil 983 emergencias atendidas. Aspiramos a que sean habilitados los 20 hospitales y 45 Centros de Primer Nivel.

Por igual, dando por descontado que desde el Servicio Nacional de Salud serán mantenidos los estándares de Seguridad y Calidad en las atenciones al Paciente que han caracterizado a la Red PSS-SS aspiramos a contribuir en el 2016 a reducir en más de 5 y 2 puntos porcentuales, respectivamente, las tasas de mortalidad materna e infantil, con respecto a las obtenidas en este año.

I. Base Institucional

a) Misión

Ofertar las atenciones ambulatorias, de hospitalización y apoyo diagnóstico en su red de establecimientos, organizada por niveles de complejidad y con cobertura nacional”.

b) Visión

Ser, la Prestadora Pública de Salud de la República Dominicana, líder en competitividad y servicios integrales de salud”.

c) Breve reseña institucional

El 17 de marzo de 1947 se promulga en el país la Ley 1376 sobre seguro social obligatorio, facultativo y de familia. Es al año siguiente, en 1948, cuando se aprueba, mediante la Ley 1896, publicada en la Gaceta Oficial No. 6883, del 14 de enero de 1949, la puesta en vigencia de La Caja Dominicana de Seguros Sociales. Con el Decreto 5794 del 5 de mayo de 1949 se aprobó su Reglamento Interno. El 11 de junio de 1951, se aprueba el Código de Trabajo.

Concebida para ofrecer protección al trabajador dominicano ante los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, a partir del 11 de Diciembre de 1962 la Caja Dominicana de Seguros Sociales, pasa a llamarse Instituto

Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), mediante la Ley 8952, promulgada por el Consejo de Estado. Con esta Ley la Institución adquiere autonomía administrativa, técnica y financiera, poniendo su conducción en un Consejo Directivo de composición tripartita (con representación de Empleadores, Trabajadores y el Estado).

Durante casi treinta años el IDSS permanece como el referente estatal en materia de Seguridad Social en República Dominicana, hasta que el 9 de mayo del 2001, se promulga la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); redefiniendo a partir de su entrada en vigencia roles y funciones, para las instituciones del sector salud, existentes o por crear.

Esta ley, fundamentalmente ofrece, cobertura total de servicios de salud y pensiones a todos los trabajadores dominicanos y tiene como objetivo regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos, en lo concerniente al financiamiento, para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

Teniendo como punto de referencia que la ley 87-01 otorgaba, a partir de su promulgación, un plazo de 10 años al IDSS, para agotar un proceso de transformación y adecuación a los nuevos paradigmas de la Seguridad Social y visto el nuevo modelo sanitario propulsado por esta ley, y la entrada en vigencia de la Ley General de Salud (Ley 42-01), promulgada el 8 de Marzo del 2001, el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, emite la resolución 043 del 2 de Marzo del 2003, marcando las pautas, para su transformación en El Consorcio “Salud Segura”, el cual conservando como instancia de dirección máxima el Consejo Directivo, desagrega su estructura funcional en cuatro unidades corporativas; a saber: Administradora de Riesgos de Salud (ARS), La Prestadora de Servicios de Salud (PSS), la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y La Administradora de Estancias Infantiles (AEI), Posteriormente se aprueba, darle también rango de Unidad Corporativa al Auto-

Seguro y se adiciona, la Gerencia de Aportes para manejar lo referente a los trabajadores móviles.

d) Marco Legal e Institucional (PSS-IDSS)

- Constitución de la República, proclamada el 26 de Enero del año 2010.

d.1) Leyes

- Ley Núm. 1896, del 30 de diciembre de 1948, Gaceta Oficial Núm. 6883, del 30 de diciembre de 1949 y sus modificaciones, sobre Seguros Sociales.
- Ley Núm. 23 del 9 de Marzo de 1990, que modifica el párrafo III del artículo 59 de la ley 1896 del 30 de Diciembre de 1948, sobre seguros sociales, gaceta oficial no. 9777 del 15 de Marzo de 1990.
- Ley Núm. 87-01 y sus modificaciones (Ley 188-07 y Ley 370-05), Gaceta Oficial Núm. 10086, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley Núm. 42-01 o Ley General de Salud, publicada en la Gaceta Oficial No. 10075 del 8 de Marzo del 2001.
- Ley Núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Gaceta Oficial No. 10656 del 26 de enero de 2011.
- Ley Núm. 6097 de Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales y sus modificaciones (Ley 414-98), promulgada el 13 de Noviembre de 1962.
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. 17 Noviembre del 2006.
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley Núm. 200-04) Gaceta Oficial No. 10290 del 28 de Julio del 2004.
- Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Gaceta Oficial 10380 del 18 de Agosto del año 2006 y

sus modificaciones establecidas por la Ley No. 449-06, publicada en la Gaceta Oficial No. 10397 de fecha 6 de Diciembre del 2006.

- Ley Núm. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS). Promulgada el 16 de Julio del 2015

d.2) Decretos

- Decreto Núm.59-05 que establece el Reglamento sobre Promoción de la Salud, emitido el 10 de Febrero del 2005 y publicado en la Gaceta Oficial 10314.
- Decreto Núm.732-04 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Emitido el 3 de Agosto del 2004 y publicado en la Gaceta Oficial 10297
- Decreto Núm. 249-06 que aprueba el Reglamento del Sistema de Información General de Salud. Publicado en la Gaceta Oficial No. 10370 de fecha 19 de Junio del 2006.
- Decreto Núm. 342-09 que crea el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para Pensionados y Jubilados. Emitido el 28 de Abril del 2009.
- Decreto Núm. 635-03 que aprueba el reglamento de Rectoría y Separación de funciones básicas del Sistema Nacional de Salud. Emitido el 20 de Junio del 2003.
- Decreto Núm. 493-07 que aprueba el reglamento No 1 de Aplicación para la Ley 498.06 sobre Planificación e Inversión Pública. Gaceta Oficial No. 10437 del 30 de Agosto del 2007.

- Decreto Núm. 1138-03 que aprueba el Reglamento para la habilitación de Establecimientos y Servicios de Salud. Promulgado el 23 de Diciembre del 2003. Gaceta Oficial No. 10244.
- Decreto Núm. 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley 423-06), Publicado en la Gaceta Oficial No. 10437, del 4 de septiembre de 2007.
- Decreto Núm. 351-99 que instituye el Reglamento General de Hospitales de la República Dominicana. Publicado en la Gaceta Oficial No. 10023 del 12 de Agosto del 1999.
- Decreto Núm. 74-03 que establece el Reglamento del Seguro Familiar de salud y el Plan Básico de Salud. Publicado en la Gaceta Oficial No. 10223 de Fecha 31 de Enero del 2003.
- Decreto Núm. 309-07 que establece el reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Publicado en la Gaceta Oficial No. 10419 del 13 de Junio del 2007.
- Decreto Núm. 379-14 que crea, transitoriamente la Dirección General de Coordinación de los Servicios Públicos de Salud (DGCSS), como instancia desconcentrada del Ministerio de Salud Publica. Emitido el 10 de Octubre del 2014.

d.3) Normativas, Reglamentos y Resoluciones

- Normativa de fecha 3 de Abril del 2007, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) sobre los Contratos de Gestión entre Administradoras de Riesgos de salud, Administradoras de Riesgos Laborales y Prestadoras de Servicios de Salud.

- Resolución Núm. 151-05 del Consejo Nacional de la Seguridad Social, fecha 11 de Enero 2007, que ratifica los acuerdos de la Cumbre por la Seguridad Social del 19 de Diciembre del 2006.
- Resolución de la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social que crea la Unidad de Cuentas Nacionales de Salud. Emitida el 24 de Diciembre del 2004.
- Resolución Núm. 43, Acta No. 10, del 22 de marzo de 2003, del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales(IDSS) que aprueba una Estructura Organizacional y Funcional compuesta por 4 Unidades Corporativas (ARL, ARS, PSS, AEI).
- Resolución Núm.130447, Acta No. 10, del 9 de Abril del 2013, del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), aprobando el Código de Ética del IDSS.
- Contrato marco para la Compra y Venta de Servicios de Salud entre la Prestadora de Servicios de Salud (PSS-SS), el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y otras 8 Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) Privadas. Vigente a partir de Junio del 2006.
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), actualizado al período 2013-2016 e instituido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Publicado en fecha Diciembre del 2012.
- Resolución 000022 del 5 de Agosto del 2015 emitida por el Ministerio de Salud Pública, ratificando el Modelo de Atención, para el Sistema Nacional de Salud.

e) Principales funcionarios de PSS

Sabino Báez García	Director General del IDSS
Mayra Pérez Reynoso	Directora Ejecutiva de PSS
Leonardo A. Monsanto	Encargado Departamento Servicios de Salud
Isabel Sánchez Ovalle	Encargada Departamento Administrativo-Financiero
Paulino Bautista Brito	Encargado División Servicios Clínicos
Castiria Espinal Marte	Encargada División Recursos Humanos
Joel Ernesto Rodríguez	Encargado División Facturación
Mabel Altagracia Pérez	Encargada División Compras y Suministros
Bruno Antonio Marte	Encargado División Servicios Generales
Joaquina Rosario Violante	Encargada División Vigilancia Epidemiológica
Luis Américo Lara	Encargado División Salud Reproductiva
Rosa Mirtha Tejeda	Encargada División Enfermería
Melania Gómez Hernández	Encargada División Laboratorio
Clarivet Mejía Rodríguez	Encargada División Farmacia
Rogelio Cid Santos	Encargado División Salud Bucal
Héctor Medrano Morillo	Encargado División Servicios Sociales
Luis Lora Gerardo	Encargado División Estadísticas
Johnny Soriano Collado	Encargado División Tecnología

f) Resumen-descripción de los principales servicios

f.1) Gobierno a gobierno

- Cobertura con Prestaciones de Servicios Hospitalarios a la población de Afiliados de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y del Seguro Nacional de Salud (SENASA), de sus regímenes Subsidiado y Contributivo y que acuden a la Red de Establecimientos de Salud del IDSS. Esto en cumplimiento de los convenios de Gestión existente entre esa ARS estatal y la prestadora de Servicios de Salud IDSS, desde el año 2007.
- Seguimiento y recopilación de las informaciones sobre Vigilancia Epidemiológica en la Red de Centros de Salud del IDSS para transferencia de

datos al Ministerio de Salud Pública y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)).

- Cumplimiento de las disposiciones y convenios con el Programa de Medicamentos Esenciales (Promese), para acopio de los medicamentos que usa y dispensa la Red Hospitalaria y Centros de Atención Primaria del IDSS.

f.2) Gobierno a ciudadanos/ciudadanas

- Asistencia con servicios de hospitalización, Consultas, atenciones ambulatorias, emergencias, procedimientos terapéuticos, suministro de medicamentos, pruebas de laboratorio y estudios diagnóstico a usuarios de nuestra red de establecimientos de salud, beneficiarios de los Convenios de Gestión, entre esta Prestadora de Servicios de Salud (PSS-SS) y diferentes ARS del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), al igual que a los trabajadores móviles, los envejecientes, discapacitados y pensionados, los cuales constituyen parte de la población meta con cobertura en nuestra red.
- Entrenamiento y formación de Recursos Humanos Especializados en Salud (Médicos Especialistas), en el programa de Residencias Médicas de varios Hospitales de la Red PSS-SS, con el correspondiente aval universitario y certificación de la MESCyT.

f.3) Gobierno a Empresas

Provisión de servicios de salud a trabajadores móviles, obreros, labriegos agrícolas, Jornaleros informales y otros asalariados temporeros o vinculados a las MIPYMES no incluidos en la carteras de afiliados de los regímenes Contributivo o Subsidiado. También a empleados de empresas y zonas francas a través de Unidades de Atención Primaria instaladas en los Centros de Trabajo o en la Red de Hospitales del IDSS, cuando esos trabajadores o sus familiares acuden a los mismos.

f.4) Gobierno a empleados gubernamentales

Cobertura con el Plan básico de salud y otros servicios complementarios a los trabajadores del Estado y/o sus dependientes inscritos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, a quienes sus respectivas Administradoras de Riesgos de

Salud les ofertan nuestra red de establecimientos en su listado de Prestadores y como parte de convenios pre-existentes.

II. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

a) Avances en el PNPSP y en la Estrategia Nacional de desarrollo (END)

Entre los componentes del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2013-2016), correlacionados con los Ejes y Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12, publicada en la Gaceta Oficial No 10656, del 26 de Enero de 2011) nuestra institución prioriza los dispositivos referidos al Objetivo III del PNPSP que delimita la contribución del Sector Público para **“más y mejor salud y seguridad social integral”**, que a su vez es un componente del Segundo Eje de la END, el cual procura **“una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”**.

Como el documento base del PNPSP, define los resultados esperados, así como los indicadores y metas, para el objetivo de “salud y seguridad social integral” y al mismo tiempo delimita los productos esperados, asignando al Ministerio de Salud Pública, al PAI y a Promese como instituciones responsables de cuantificar resultados, hemos de señalar que los aportes de esta Prestadora de Servicios de Salud del IDSS en estos renglones serán un componente de las cifras que ellas presenten.

De todas maneras, consignamos a continuación las cifras específicas y particulares del IDSS y su Prestadora de Servicios de Salud, como aporte a los productos esperados para el año 2015 en el PNPSP para este objetivo:

- **Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud:** Al cierre del año 2015, 20 Hospitales y 31 Centros de Atención Primaria (policlínicas y consultorios) del IDSS se encontraban acreditados y habilitados por el Ministerio de Salud Pública para ofertar servicios de salud, estructurados según complejidad (Primer, Segundo y Tercer Nivel).

• **Servicios de Atención a las Personas en Establecimientos de Salud:** En el anuario 2015 del Departamento de Estadísticas de la PSS, del Instituto Dominicano de Seguros Sociales aparecen reportadas 734 mil 325 consultas ofrecidas en la Red del IDSS, de las cuales 97 mil 496 son consultas de primera vez, 605 mil 496 sub-secuentes y 31 mil 612 emergencias. En el renglón de Hospitalización, se egresaron 32 mil 659 pacientes en las diferentes especialidades, con una tasa reportada de 3.02 por ciento en mortalidad intra-hospitalaria.

En otros renglones de servicios aparecen realizadas 12 mil 817 intervenciones quirúrgicas, 105 mil 184 procedimientos imagenológicos y 1 millón 135 mil 164 prescripciones medicamentosas. También se realizaron un total de 1 millón 266 mil 509 pruebas de laboratorio a pacientes internos, ambulatorios o en emergencia.

Al segmento de los trabajadores móviles (informales) o extranjeros legales residentes en el país, así como a los afiliados al régimen subsidiado, que acuden a la Red del IDSS, se le ofrecen servicios libres de cuota moderadora, la exención de este co-pago, si lo estimamos en un 10 por ciento del costo de las prestaciones ofrecidas, asciende a 40 Millones 867 Mil 735 Pesos.

• **Jornadas extra-hospitalarias de Atención a las Personas y Servicios a Pensionados y Jubilados en Establecimientos de Salud:** Como parte de la responsabilidad social y el compromiso institucional de extender la cobertura de sus servicios de salud a segmentos poblacionales vulnerables, la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, durante el 2015 realizó 24 operativos médicos en diversos lugares del territorio nacional, en coordinación con 14 organizaciones sociales, ofertando a un conglomerado de 9 mil 271 pacientes, consultas, medicamentos y servicios odontológicos.

A la población de Pensionados y Jubilados, según datos de la Unidad de Facturación de la PSS-SS, se le han ofertado (sin costo para ellos) servicios hospitalarios y atenciones de primer nivel por un monto ascendente a 339 millones 620 mil 214 pesos con 37 centavos.

b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

Los Aportes de la Prestadora de Servicios de Salud (PSS), del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), a la Estrategia Nacional de Desarrollo y al PNPS, al igual que en el precedente año 2014, han estado delineados en este año 2015, por los procesos misionales que han orientado el quehacer institucional de la PSS, desde hace 9 años y que en su momento tenían como marco de referencia los Planes Estratégicos del IDSS; como en este año la institución no cuenta con una actualización vigente de sus planes a corto o mediano plazo, los resultados plasmados en el contexto de estas memorias, son fruto de la mecánica funcional impuesta por esos procesos misionales, incorporados al quehacer cotidiano de la PSS, cuyas actividades, vinculadas a la producción de servicios de salud, impactan en los componentes de la END, definidos por esa Ley para este sector.

Aunque el Informe sobre el Diagnóstico Organizacional de la PSS, elaborado el mes de noviembre 2014 con apoyo de la Dirección de Diseño Organizacional del Ministerio de la Administración Pública (MAP), recoge esta debilidad institucional en el IDSS (ausencia de Planes Estratégicos Actualizados) e incorpora en las recomendaciones el compromiso asumido por la PSS, para trabajar en la re-asunción de los instrumentos de la planificación estratégica y operativa, para su implementación a partir de enero 2015, esto queda pendiente para el año próximo.

III. Metas Presidenciales

Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales

Las metas presidenciales del actual gobierno tienen concreción específica en el PNPS 2013-2016, y como hemos señalado en otra parte de estas memorias, la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, está vinculada al logro de metas en el ámbito de la salud con el propósito de garantizar, el derecho de la población, para tener acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez y que propenda a la consolidación del Sistema Nacional de Salud. En la misma línea de acción, es también compromiso de la PSS del IDSS, contribuir al fortalecimiento en la reforma de la gestión pública, componente de las actuales metas presidenciales expresado en el objetivo XVIII del PNPS.

En adición a los productos e indicadores que hemos desglosado, para cuantificar avances en la implementación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, partiendo de las bases sentadas por Diagnóstico Organizacional de la PSS, realizado el año pasado, así como en continuación de la implementación de las Normas básicas de Control Interno (NOBACI), emitidas por la Contraloría General de la República, mediante su resolución No. 001-11; el presente año 2015 encuentra a la PSS-SS lista para asumir el compromiso de cumplir la parte que le corresponde en el proceso de integración, por mandato de la ley 123-15, a la Red Pública de Servicios de Salud e incorporarse Servicio Nacional d Salud (SNS) . Estos elementos y el compromiso institucional de elevar la calidad de sus prestaciones, así como seguir fomentando prácticas administrativas transparentes, tiene el propósito inmediato de colocar a la PSS del IDSS, en la posición de hacer aportes específicos al impulso y desarrollo de la Red Pública de Salud (primera línea estratégica de acción consignada en el artículo 23 de la END, en lo referente a garantizar Salud y Seguridad Social Integral).

IV. Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo

- Una contribución adicional que nuestra institución ha estado haciendo en aras de dar cumplimiento a mejorar los estándares de salud de la población dominicana, viene dada por el programa de residencias médicas que se desarrolla en 5 hospitales de su Red. Actualmente estos programas cuentan con 264 médicos residentes, cursando entrenamiento en 20 especialidades (clínicas y Quirúrgicas). De ese programa de residencias médicas, en este año 2015, fueron graduados 79 nuevos especialistas, los cuales fueron nombrados como Médicos Pasantes de Postgrado, por 2 años, en los establecimientos de nuestra Red.
- Como parte de nuestra política institucional, desde que fueron firmados los convenios de gestión con las diferentes Administradoras de Riesgo de Salud (ARS) y la Administradora de Riesgo Laboral (ARL), hemos continuado liberando del co-pago o cuota moderadora a todos los usuarios de nuestros servicios, contribuyendo con ello a disminuir el gasto de bolsillo de la población atendida en nuestra red de establecimientos de salud.

- Durante este año 2015 las ejecutorias para dar cumplimiento a los convenios de gestión con las ARSs y la ARL, han impactado positivamente, tanto en la Ciudadanía (beneficiada con los servicios recibidos), como en las empresas (manteniendo su personal usuario de nuestros servicios, en condiciones saludables, reincorporándolos al aparato productivo, tras una enfermedad o beneficiándolos con los programas de promoción y prevención en salud, impulsados por los Centros de Atención Primaria que tenemos instalados en 15 empresas y complejos de zonas francas). Como institución del Estado, estos convenios nos han reportado beneficios económicos directos, que nos han permitido mejorar nuestras prestaciones y hacer inversiones puntuales en algunos de nuestros establecimientos y cuyos detalles explicitaremos en el componente administrativo-financiero de estas memorias.

V. Impacto de las ejecutorias en Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

a) Participación en Políticas Públicas

- La Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, en este año 2015 ha mantenido su nivel de participación en el ámbito de las Políticas Públicas, desde el área de la salud, tanto en el nivel de co-relación con otras instituciones estatales y no-gubernamentales como en el nivel de aportes directos a problemas propios de grupos poblacionales o comunidades.

En el nivel inter-institucional cabe mencionar nuestra participación en el Foro Nacional sobre Estrategia de Cooperación País, organizado por la Organización Panamericana de la Salud, OPS; también las actividades de Coordinación con el Ministerio de Administración Pública y la Contraloría General de la República. En adición, la continuidad en la colaboración de nuestras divisiones de estadísticas y epidemiología con el sistema de información en salud del Ministerio de Salud Pública y el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Otras contribuciones en esta esfera de las políticas públicas, las han aportado nuestros programas de Salud Reproductiva, VIH-SIDA e Inmunización con su

participación en cerca de 24 eventos de Coordinación, Talleres, Cursos y Mesas de Trabajo (con CONAVIHSIDA, DIGEMIA, PRONSAISA, DAIA, DIGECITSS, PAI y Comisión Nacional de Lactancia Materna).

En el plano de los aportes directos con políticas públicas dirigidas a comunidades o segmentos de la población, los podemos ejemplificar con las 24 Jornadas Médicas en igual número de comunidades o instituciones sin fines de lucro, diseminadas en diferentes puntos del territorio nacional. También las acciones con intervenciones puntuales en las Jornadas nacionales, para prevención o tratamiento de enfermedades inmuno-prevenibles o transmitidas por vectores (Dengue, Leptospirosis, Malaria, Chikungunya).

b) Tecnologías de la Información y Comunicación

El Departamento Financiero-Administrativo de la PSS, ha cuantificado en 1 millón 238 mil 75 pesos con 79 centavos, la inversión que hemos realizado este año en actualización de equipos e instalación de software en la Red de Hospitales y Policlínicas del IDSS. Se han digitalizado en más del 97 por ciento los procesos de Facturación de servicios hospitalarios y se ha actualizado el sistema de contabilidad en el área financiera de la PSS, y extendido a otros 8 hospitales más de los cuatro pre-existentes.

De igual manera han continuado los cursos y talleres, iniciados el año pasado, para entrenar personal de los Centros de Salud y del nivel central en la PSS para manejo del paquete Ofimático básico de Office, Windows e Internet. En el área de comunicación y acceso a información las respuestas a solicitudes y flujo de datos se canalizan, a través del Departamento de Comunicaciones del IDSS, el cual funge como OAI en todo lo relativo a este tema.

VI. Contribución a los Objetivos del Milenio

a) Mortalidad infantil en niños menores de 5 años

Por razones vinculadas a la población meta asignada y considerando el antecedente de que en nuestra Red de Prestadoras, hasta la entrada en vigencia del nuevo modelo de seguridad social, en el IDSS solo se otorgaban servicios de salud a infantes menores de 1 año y visto el hecho de que en gran medida, esa variable no se ha modificado, las estimaciones que podamos hacer, en términos de contribuciones a reducir la Mortalidad Infantil y con ello aproximarnos al cumplimiento de los objetivos del Milenio, tienen el sesgo de estar condicionadas a cálculos, sobre pacientes que en su generalidad, son menores de 1 año y también al hecho de que manejamos un bajo volumen de estos pacientes y en gran medida pertenecientes a grupos de bajo riesgo.

No obstante lo señalado precedentemente, siendo este el grupo de mayor vulnerabilidad (con mayor especificidad los del segmento perinatal) y el que más contribuye porcentualmente en las tasas de mortalidad infantil, las cifras que manejamos en nuestra red están muy por debajo del promedio nacional. De acuerdo a las estimaciones de UNICEF, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, para el periodo 2012-2015, oscilará entre 21 a 23 muertes por Mil nacidos vivos. La estimación promedio que hemos hecho en nuestra Red es de apenas 8.31 defunciones por mil nacidos vivos, siendo el componente neonatal de 3.25 por mil nacidos vivos.

Como parte de la Estrategia Hospital Amigo de la Niñez y las Madres, en este año se continuaron impartiendo los correspondientes cursos de Capacitación al talento humano del Hospital Jaime Oliver Pino (San Pedro de Macorís) y al Hospital de la Mujer Dominicana, para su re-certificación.

Al cierre del año contabilizamos 29 mil 703 consultas de morbilidad en la población infantil y escolar con el enfoque de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI), dirigido a reducir la mortalidad infantil y de la niñez.

Fortalecimiento del programa de Desarrollo y Crecimiento Infantil (implantado en 14 Hospitales y 12 Policlínicas), a través de la inclusión de cedula niños y niñas en los hospitales para el seguimiento de los parámetros del desarrollo y crecimiento, desde el nacimiento hasta los 5 años.

Contribución, con la disminución de la Desnutrición Infantil a menos de un 2 por ciento, del Proyecto IEC (información, Educación y Comunicación), como un componente de la Atención Prenatal a la embarazada y dentro del Programa de Desarrollo y Crecimiento Infantil en los centros donde se ha implantado el programa.

Vacunación con Esquema Nacional: El Reporte de la División de Inmunización del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, indica que durante el año 2015 se aplicaron un total de 37 mil 821 dosis de biológicos (anti-polio, BCG, Rotavirus, HIB, Neumococo, DPT, Pentavalente, Sarampión, SRP y Hepatitis B) a menores de 5 años.

Nota: En el rango etario de los mayores de 5 años y adultos se aplicaron 12 mil 820 dosis de biológicos (Toxoide Tetánico, Influenza y Hepatitis B). En este grupo se incluyen un total de 8 mil 655 dosis aplicadas a mujeres embarazadas.

b) Salud Materna

- **Control Prenatal Según Normas de Atención:** En nuestra Red Hospitalaria y Centros de Primer Nivel, durante el año 2015, según consigna el departamento de estadísticas se ofrecieron 27 mil 236 consultas de Control pre-natal en correspondencia con las normas de atención a Mujeres Embarazadas, de estas consultas 9 mil 407 fueron servicios a Mil 518 embarazadas adolescentes.

- **Implementación de servicios de planificación familiar:** El programa de Salud reproductiva de la PSS, notificó que durante el año 2015 los servicios de Planificación Familiar se han estado ofertando en 19 Hospitales y 24 Centros de Atención Primaria (Policlínicas) del IDSS, desde donde se han brindado 34 mil 831 métodos para prevención del embarazo, de la gama completa del Programa Nacional de Planificación Familiar. En la Población usuaria de estos métodos se contabilizan 4 mil 67 adolescentes.

Esta oferta del Programa de Planificación Familiar incluye 24 mil 738 métodos de planificación no quirúrgica a usuarias y 997 esterilizaciones quirúrgicas voluntarias en mujeres con paridad satisfecha, distribución de 57 mil 287 condones para prevención de ITS y embarazo; también se realizaron 11 mil 612 actividades, en el marco del programa de Información, Educación y

Comunicación (IEC) para promoción, inicio y seguimiento de métodos en Planificación Familiar.

• **Indicadores de Morbi-Mortalidad Materna:** Al desglosar el total de Prestaciones reportadas por el Departamento de Estadísticas de la PSS, correspondientes al año 2015, se pueden desagregar 38 mil 485 consultas de atenciones ginecológicas, conjuntamente con 31 mil 693 consultas obstétricas en evaluaciones prenatales y 7 mil 576 atenciones a puerperio (fisiológico y patológico); así como 7 mil 152 atenciones institucionales a 2 mil 731 partos y 4 mil 813 operaciones cesárea, con 6 mil 894 nacidos vivos y 21 nacidos muertos.

El Programa de Salud Reproductiva compilan 16 mil 352 consultas o chequeos de las mamas, Mil 659 charlas de promoción de Papanicolau, la detección de 2 mil 656 casos de Infecciones de Transmisión sexual en 19 mil 165 pruebas de Papanicolau realizadas, así como detección y tratamiento temprano de Mil 124 lesiones pre-malignas de Cáncer Cervico-uterino. Atención de 827 abortos incompletos. La tasa de Mortalidad Materna en el año 2015 (promedio estimado para toda la Red del IDSS) fue de 59 por 100 mil nacidos vivos, cifra muy por debajo del promedio nacional y menor en dos puntos porcentuales a la que reportamos el año pasado.

c) VIH/SIDA y otras enfermedades de Transmisión Sexual.

Los indicadores institucionales sobre la producción de servicios en la PSS, indican una disminución de 0.6 a 0.5 por ciento la tasa de infección por transmisión vertical en mujeres embarazadas y de 0.7 a 0.5 por ciento en la población afiliada usuaria de nuestros servicios Hospitalarios o de Primer Nivel.

El programa de la PSS que en el IDSS coordina estos servicios reportó en este año la realización de 7 mil charlas colectivas, para la prevención y promoción de las Infecciones de transmisión sexual y SIDA, así como 9 mil 863 charlas individuales, incluidas las consejerías pre y post pruebas de VIH-SIDA en 35 establecimientos de Salud de nuestra Red, donde se oferta terapia pre-empacada y que realizan pruebas de VIH.

VII. Desempeño físico y Financiero del Presupuesto

a) Asignación y Ejecución Presupuesto - Periodo/metras de producción logradas

Prestadora de Servicios de Salud (PSS)		
Ejecución Presupuestaria Año 2015 (Vía Gerencia Financiera IDSS)		
Resumen por Objeto del Gasto (en RD\$)	Monto Asignado	Monto Ejecutado
1- Servicios Personales	3,010,948,585.00	2,174,821,696.00
2- Contrataciones de Servicios	206,486,742.00	104,093,381.00
3- Materiales y Suministros	818,612,402.00	136,300,588.00
4- Transferencias Corrientes	4,030,788.00	134,115,416.00
5- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	157,965,091.00	68,835,778.00
6- Obras	1,187,996.00	61,115.00
7- Adquisición de Activos Financieros	0.00	368,708.00
TOTALES	4,199,231,604	2,618,559,834

El presupuesto asignado en el 2015 a la Prestadora de Servicios de Salud fue de 4 mil 199 millones 231 mil 604 pesos dominicanos, de los cuales se ejecutaron 2 mil 618 millones 559 834 pesos. Esta asignación y ejecución forma parte del Presupuesto global que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) tramita ante el Gobierno central y manejado a través de la Gerencia Administrativa-Financiera del IDSS.

b) Ingresos/Recaudaciones Por Otros Conceptos

Prestadora de Servicios de Salud (PSS)		
Ejecución Presupuestaria Año 2015 (Vía Gerencia Financiera PSS)		
Facturado y Cobrado a ARSs (Ingresos)		RD\$ 307,558,08.03
EGRESOS		
Desglose por Objeto del Gasto		Cantidad Ejecutada
1	Subvenciones Complementarias a Hospitales	122.813.970,89
2	Servicios Personales y Sueldos a RRHH Contratados	32.951.258,24
3	Equipos Médicos	56.191.376,88

4	Contrataciones de Servicios	1.925.648,11
5	Materiales y Suministros	14.990.422,96
6	Transferencias Corrientes	9.025.309,82
7	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12.974.897,74
8	Obras	2.214.676,12
T O T A L E S		253.087.560,76

En el año 2015 la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, obtuvo ingresos complementarios por concepto de cobranzas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS-PALIC, ARS-SENASA, ARS-ISSPOL, ARS-HUMANO, ARS-FUTURO, ARS-RENACER, ARS-SEMMA, ARS-SEMUNASED, ARS-CMD, ARS-MONUMENTAL, ARS-YUNEN, ARS SIMAG) por el monto de 307 Millones 558 Mil 89 Pesos con 3 Centavos. Estos recursos, correspondientes a pagos por Prestaciones en nuestra Red de establecimientos a los afiliados de las ARS, con las cuales tenemos convenios de Servicios fueron re-invertidos en Infraestructura de los Centros Hospitalarios, Equipos, Mobiliario y pago de Incentivos al personal.

VIII. Contrataciones y Adquisiciones

a) Resumen de Licitaciones realizadas en el Periodo

La Cuenta de Operaciones que maneja la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS está autorizada a realizar erogaciones hasta la suma de 250 mil pesos, con la finalidad de dinamizar las solicitudes de los diferentes Centros de Salud, según la Resolución No. 09088187, Acta No. 21, de fecha 04-08-2009, del Consejo Directivo del IDSS.

La adquisición de bienes y servicios hecha directamente desde la PSS, se ajusta a un protocolo previamente validado y auditado que tiene como referente tres cotizaciones y un proceso interdepartamental entre el área financiera, Auditoria y Presupuesto. Cuando la adquisición sobrepasa el monto que puede erogarse directamente desde la PSS, se remite el expediente al consejo directivo del IDSS, para fines de licitación.

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el Periodo

Prestadora de Servicios de Salud (PSS)		
Compras y Contrataciones de PSS en el Año 2015 (Vía Gerencia Financiera PSS)		
Desglose por Renglón Adquirido		Monto de la adquisición
2	Combustible Complementario a Hospitales	13,810,423.91
5	Equipos Médicos	56.191.376,88
6	Equipos, Mobiliario y Suministros no Médicos	12.191.056.77
7	Suministros Farmacéuticos y Reactivos Laboratorio	3,151,838.05
8	Equipos de Computadoras	1,238,075.76
10	Productos de Artes Gráficas y Servicios Técnicos	1,714,251.08
T O T A L E S		88,297,022.45

c) Monto Contratado y Tipo de Empresas

El Componente del presupuesto manejado directamente desde la PSS y destinado a compras y contrataciones de bienes y servicios consigna erogaciones en el 2015, ascendentes a 88 millones 297 mil 22 pesos con 45 centavos. Beneficiando a 19 empresas comerciales de las cuales 11 pertenecen al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

d) Proveedores Contratados

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	RNC	ACTIVIDAD
BALMEST IMPORT, SRL	130911002	VENTA EQUIPOS MEDICOS VARIOS
BP MEDICAL	1-0174404-9	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS
MEDIMARKET	1-3008242-1	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS
FERRETERIA AMERICANA	1-0100991-8	VENTAS MATERIALES FERRETEROS,

FERRETERIA POPULAR	1-0102935-8	VENTAS MATERIALES FERRETEROS
GUZERCAS MATERIALES MEDICOS	1-0159362-8	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS
J. JIREH EQUIPOS MEDICOS	1-3063094-1	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS
CASA DENTAL JULIO R. CABRERA	001-0525993-1	VENTA DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS
LABORATORIOS BIO-MEDICA MG, SRL	1-3004750-2	VENTA DE MATERIALES DE LABORATORIO
CIENTEC,	1-0109743-4	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS Y REACTIVOS
DISTRIBUIDORA CORRIPIO	1-0100369-3	VENTAS VARIOS MOBILIARIO
LINEAS MEDICAS	1-3009476-4	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS
OSIRIS & CIA	1-0112034-7	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS
SAN MIGUEL & CIA,	1-0152057-4	VENTAS VARIOS
SUPLIDORA MEDICA DEL CARIBE	1-0160910-9	VENTA DE EQUIPOS MEDICOS VARIOS
LOGICS GRAPHIS	1-3087736-1	SERVICIOS DE IMPRESION
SPRUCE TRADING, SRL	1-3092977-7	VENTA EQUIPOS DE OFICINA
RMDS GROUP	1-3080711-6	VENTA EQUIPOS DE COMPUTADORA
TRANSDIESEL DEL CARIBE S.A	1-0177322-7	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

IX. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

En el proceso iniciado por la Prestadora de Servicios de Salud del IDSS, para incorporarse al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), entregamos el Informe sobre el Diagnostico Organizacional realizado el año pasado, en el cual identificamos dos áreas fundamentales que requieren mejora institucional: Una es la relativa a elevar el cumplimiento del Principio de Unidad

Administrativa y la Otra es en el Esquema de Departamentalización con que se maneja la PSS.

Como parte del seguimiento a este informe hemos implementado sus recomendaciones en aras de hacer operativas esas mejoras, incluyendo una propuesta para actualizar la nomenclatura y estructura de cargos de cada una de sus unidades organizativas (Organigrama estructural), de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica de administración pública.

X. Proyección de planes y programas hacia próximo año

Para el año 2016 la prestadora de servicios de salud del IDSS, tiene condicionadas sus proyecciones institucionales a la Ruta definida por la Ley 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS) y define un proceso de integración que ha de tener concreción específica desde el mes de Enero, según los plazos establecidos por dicha ley. Asumimos que integrados a la Red Pública, desde el SNS participaremos en la ejecución de un Plan Estratégico, teniendo como punto de partida los lineamientos de la Estrategia Nacional de desarrollo (en su segundo eje), el PNPS 2013-2016, la eventual proyección del Plan Decenal de Salud, la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018 y la puesta en vigencia del nuevo modelo de Atención en Salud.

PEI1 -Matriz de Productos y Usuarios de la Institución. Proyección PSS 2016								
Código	Prioridad	Producto	Unidad de Medida	Descripción	Código	Prioridad	Usuario	descripción
PT1	A	Atenciones de Salud Especializada	Pacientes Consultados	Es el servicio de Salud ofertado a usuarios de Hospitales y Centros de Atención Primaria (Caps.) que acuden vía emergencia o consulta con	U1	A	Pacientes Hospitalizados	Se calcula que las personas egresadas de los Hospitales del IDSS ascienden anualmente a 65 mil 830 pacientes.
					U2	A	Pacientes Atendidos en Emergencia	Se ofrecen anualmente servicios de emergencias en Hospitales y Caps. a 180 mil 935 enfermos.

				dolencias o enfermedades específicas	U3	B	Pacientes Atendidos en Consulta externa	Se ofrecen anualmente servicios de consultas ambulatorias en Hospitales y Caps. a 1 millón 410 mil 860 enfermos.
PT2	B	Centros de "Salud Segura" Habilitados	Certificaciones Obtenidas	Procedimiento para dotar a los centros de salud de los recursos necesarios para funcionar según las normas nacionales de Habilitación	U4	A	Hospitales Habilitados	Los 20 Hospitales del IDSS deben ser acondicionados para atender a la población meta asignada en su área geográfica y en el contexto de la Red Pública
					U5	A	Caps. Habilitados	Se adecuan 45 Centros de Atención Primaria (Caps.) del IDSS para ser habilitados como puerta de entrada a la Red Pública de Servicios de Salud.

En una primera fase de aproximación, en el contexto de la redefinición de la población meta a ser atendida en los establecimientos que actualmente componen la Red PSS del IDSS desde la perspectiva de su nuevo rol en la Red Pública y entendiendo que sus servicios serán aperturados a una mayor población de la actual, estimamos en el área de atención especializada elevar los egresos hospitalarios a 65 mil 830 pacientes, mejorando hasta 80 por ciento el Porcentaje de Ocupación Hospitalaria y reduciendo a cerca del 3 por ciento la tasa de infecciones quirúrgicas. Proyectamos por igual dar prestaciones de consulta ambulatoria a 1 millón 410 mil 860 pacientes, con 180 mil 983 emergencias atendidas. Aspiramos a que sean habilitados los 20 hospitales y 45 Centros de Primer Nivel.

Por igual, dando por descontado que desde el Servicio Nacional de Salud serán mantenidos los estándares de Seguridad y Calidad en las atenciones al Paciente que han caracterizado a la Red PSS-SS aspiramos a contribuir en el 2016 a reducir en más de 5 y 2 puntos porcentuales, respectivamente, las tasas de mortalidad materna e infantil, con respecto a las obtenidas en este año.



PRESENTACION

El objetivo primordial de la Administradora de Riesgos Laborales es lograr la satisfacción en los servicios que se ofrecen a los trabajadores y trabajadoras de la República Dominicana que se vean afectados por un accidente laboral, aplicando los beneficios que les otorga el Sistema Dominicano de Seguridad Social, mediante la herramienta del Seguro de Riesgos Laborales.

Para lograr dicho propósito la ARLSS mantiene una constante revisión de los distintos procesos internos, realizando los cambios y adecuaciones necesarias para la ejecución de los mismos, apegados a los más modernos estándares de calidad.

Uno de los puntos de nuestra Matriz de Planificación 2012-2016, es el “Posicionamiento de la ARLSS como la Institución que Garantiza los Derechos y Promueve los Deberes de los Afiliados y Empleadores”, por lo que se mantiene en constante desarrollo, una férrea estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC).

Esa estrategia es desarrollada por la Subdirección de Prevención de la institución, a través de actividades, charlas y talleres educativos, desarrolladas por personal de la División de Educación de la referida área, en las que se ofrece a los afiliados las informaciones de los servicios que pueden obtener al reportar los accidentes laborales en que se vean afectados.

Además, con la referida estrategia se mantiene una eficiente Campaña Publicitaria, con la que se persigue que más y más trabajadores de la República Dominicana tengan conocimiento de que cuentan con una institución que vela por su reincorporación satisfactoria a sus labores, luego de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo (AT) o una Enfermedad Profesional (EP).

En el período comprendido entre el primero (1ro.) de enero y el treinta (31) de octubre del año 2015, la ARLSS recibió 28,855 (Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco) reportes de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, lo que representa un incremento de un 9.6% con respecto al mismo lapso del 2014, en donde en el mismo período se reportaron 26,074 eventos.

Seguimos perfeccionando la parte digital de estos reportes de accidentes laborales, tanto a lo interno como lo externo de la institución, logrando un incremento considerable de los reportes recibidos vía nuestro Portal Web www.arlss.gov.do, gracias a las facilidades que ofrece el Sistema de Reportes de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales (SISRALEP Plus).

Algunos puntos que podemos señalar positivamente en esta Memoria 2015 de la Administradora de Riesgos Laborales son:

- Resultados exitosos en la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad, con miras a la que realizara la empresa española Aenor Internacional, para la recertificación de la ARL en la norma ISO 9001:2008.
- Resultados exitosos en la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad en la Oficina Provincial Santiago de la ARL, con miras a la que realizara la empresa española Aenor Internacional, para la certificación en la norma ISO 9001:2008.
- Despliegue del Sistema de Gestión de la Calidad a las Gerencias Regionales y Oficinas Provinciales de todo el país.
- Adecuaciones en la estructura que alberga la entidad aseguradora con la inauguración de la nueva área “Servicios de Salud”, con lo cual procura mantener la calidad y excelencia en sus servicios.
- Aumento de la percepción positiva de nuestros afiliados, reflejada en los formularios de Satisfacción del Cliente depositados en los buzones de sugerencias habilitados para tales fines en un 100% de las oficinas a nivel nacional.
- Aumento en el acompañamiento para las Evaluaciones de Gestión Preventiva al interior de empresas afiliadas.
- Aumento del programa educativo para la promoción de espacios de trabajo saludables, prevención de riesgos y formación de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas afiliadas.

- Mantenimiento de una efectiva red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) a nivel nacional.
- El acuerdo interinstitucional con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), con el objetivo de asesorar y capacitar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).

AUTORIDADES ARL, SS

Sabino Báez
Director General – IDSS

Carmen Altagracia Ventura
Subdirectora – IDSS

Elisaben Matos
Director Ejecutivo – ARLSS

Sandra De la Cruz
Subdirectora Administrativa y Financiera

Luis Vásquez
Subdirector Salud Prestaciones

Wilson Montero
Subdirector Económicas

Ivonne Soto
Subdirectora Prevención

Eugenia Cuevas
Gerente de Recursos Humanos

Milagros Gilbert
Gerente Financiero

Julia Pérez
Gerente de Calidad

Martha Jiménez
Gerente de Auditoría

Juan Carlos Argüelles
Gerente de Tecnología

Juana Méndez
Gerente de Coordinación Regional

Gloribel Brito
Servicio al Cliente

José Luis Díaz Díaz
Relaciones Públicas y Comunicaciones

Bienvenido Ruiz
Consultoría Jurídica

Maira Rodríguez
Evaluación Servicios de Salud

María Esther Bencosme
Contratación Servicios de Salud

Senovia Peña
Coordinación y Evaluación de la Discapacidad

Andrea Mena
Dennys Carvajal
Prestaciones Investigación Económicas

Orison Soto
Desarrollo Sistemas

Rony Cruz
Operaciones

Josué Díaz
Soporte Técnico

Subdirección Administrativa y Financiera

Objetivo General

Se encarga de establecer los controles y supervisar el manejo de los recursos económicos provenientes de las aportaciones al Seguro de Riesgos Laborales, para cubrir las prestaciones en especies y económicas de los afiliados(as), así como los gastos administrativos que esto conlleve, de acuerdo a lo establecido por la Ley 87-01.

Recaudo

Los ingresos obtenidos hasta el mes de octubre del año 2015, más los intereses ganados por las Inversiones en Certificados Financieros, han generado un total a la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS) de RD\$4,235,502,224.63 (Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Dos Mil Doscientos Veinticuatro Pesos con 63/100), representando un incremento de un 14.84%, en relación a la cantidad recaudada y los intereses ganados durante el año 2014.

Inversiones

El monto invertido en Certificados Financieros en la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura para el período enero-octubre del 2015 ascienden a RD\$3,037,104,760.17 (Tres Mil Treinta y Siete Millones Ciento Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos con 17/100).

Prestaciones Económicas

El renglón de las Prestaciones Económicas comprenden los pagos por Subsidios por Incapacidad, Indemnizaciones, Pensiones por Discapacidad y Pensiones a los Sobrevivientes de los Afiliados que fallecieron en accidentes laborales durante su jornada de trabajo.

Los montos pagados hasta octubre del 2015, por estos conceptos ascienden a RD\$359,298,277.01 (Trescientos Cincuenta y nueve Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos con 01/100) de los cuales,

el 71% por RD\$255,715,041.05 corresponde a Subsidios por Incapacidad, el 23% a Pensiones por RD\$82,216,676.54 y el restante 6% a Indemnizaciones por RD\$21,366,559.42.

El total erogado por concepto de Pensiones se distribuyó de la siguiente manera:

Pensiones por Discapacidad Permanente la suma de RD\$42,045,658.00 (Cuarenta y Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos con Cero Centavos); y por **Pensiones a Sobrevivientes** RD\$40,171,018.00 (Cuarenta Millones Ciento Setenta y Un Mil Dieciocho Pesos con Cero Centavos).

Subdirección de Prevención

Objetivo General

La Subdirección de Prevención de la Administradora de Riesgos Laborales (ARLSS), tiene la función de diseñar programas permanentes de evaluación de los sistemas de prevención de riesgos laborales que se ejecutan en las empresas afiliadas, orientados a la disminución en frecuencia y gravedad de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales. Además, asesora e informa a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones de la Ley 87-01 y sus reglamentos, en materia de prevención de riesgos; entendiéndose por prevención el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa, con el fin de disminuir o evitar los riesgos derivados del trabajo (Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Profesionales).

Durante el período enero-octubre 2015 se realizaron 185 evaluaciones de la gestión preventiva en igual número de empresas, de las cuales el 32% de los informes fueron entregados:

Durante enero-octubre 2015 se realizaron las siguientes actividades:

Trimestre/ Año 2015	Visitas de Identificación de Riesgos	Visitas de Seguimiento o Remediación	Visitas de Entrega de Informe	TOTAL
Primer Trimestre	50	21	40	111
Segundo Trimestre	46	40	34	120
Tercer Trimestre	78	33	57	168
Cuarto Trimestre (Octubre)	11	17	10	38
TOTAL	185(42%)	111 (26%)	141(32%)	437

Fuente: Matriz Subdirección de Prevención, ARLSS 2014.

Porcentaje de Cumplimiento de las Empresas Evaluadas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
% de empresas que formaron Comités SST luego de la visita de evaluación	38%	25%	27%	
% de empresas con 100% cumplimiento recomendaciones expresadas en el informe	0%	5%	15%	
% de empresas con 60-90% cumplimiento de las recomendaciones	52%	53%	33%	
% de empresas con 50% o más cumplimiento recomendaciones expresadas en el informe	48%	33%	40%	
% de empresas con 0 % cumplimiento recomendaciones expresadas en el informe	0%	10%	12%	

Fuente: Matriz Subdirección de Prevención, ARLSS 2015

Es importante señalar el nivel de cumplimiento en aquellas empresas a las cuales se le realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, donde podemos observar que si bien se produjo un incremento en la respuesta de las empresas al cumplimiento de las acciones recomendadas, sigue siendo bajo, por parte de las empresas, el cumplimiento de las reglamentaciones referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo (Constitución de la República, Ley 87-01, Ley 42-01, Reglamento 522-06 y la Resolución 113-11 del Ministerio de Administración Pública).

Durante el periodo enero-octubre 2015, se realizaron 454 actividades educativas para desarrollar la estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC), para la difusión de una cultura de prevención de los riesgos y promoción de salud en el área de trabajo.

De estas actividades **337 (53%)** correspondieron a capacitaciones sobre los beneficios y cobertura del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y de los procedimientos, para demandar los derechos y cobertura de este aseguramiento; y **117 (47%)** en temas específicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. De estas últimas el 23% fueron dirigidas al personal del sector salud y el 2% al sector educación; ambos sectores priorizados dentro de la estrategia de educación.

Durante el periodo enero-octubre 2015 fueron asesoradas 67 empresas del sector privado, para un 52% y 32 del sector público para un 48%.

En cuanto a las actividades, dirigidas a miembros de sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores sobre normativas nacionales de SST y derechos y deberes en el Seguro de Riesgos Laborales y sobre SST se realizaron un total de **116** actividades. (Ver cuadro a continuación)

Asociaciones de Empleadores y Trabajadores	REGIONES					TOTAL DE PARTICIPANTES
	D. N.	SUR	NORTE	ESTE	TOTAL DE ACTIVIDADES	
ACIS			21		21	1,292
FECOCOPCEN			15		15	800
CAPEX			12		12	1,095
CNUS	4	9	12		25	862
CNTD	7	2	6	4	19	1,079
CASC	7	3	10	4	24	1,386
TOTAL	18 (15%)	14 (12%)	76 (66%)	8 (7%)	116 (100%)	6,514

Fuente: Matriz Subdirección de Prevención, ARLSS 2014.

De estas actividades el 66% fueron realizadas en la Región Norte, seguida por un 15% en el Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo, un 12% para la Región Sur y un 7% en la Región Este.

Actividades de Reinvestigación

En la Subdirección de Prevención, existe un área de reinvestigación para aquellos casos en que los afiliados no estén de acuerdo con la calificación durante el proceso de investigación.

En relación al proceso de reinvestigación se recibieron 344 apelaciones mostrando los siguientes resultados:

TRIMESTRE	CASOS ENTRANTES	AT	E P	ATRA	CASOS SALIENTES	AT	EP	ATR A	% cumplimiento
Primer Trimestre	80	38	12	30	63	28	8	27	75%
Segundo Trimestre	111	46	18	47	97	35	16	46	88%
Tercer Trimestre	113	52	12	49	93	37	12	44	82%

TRIMESTRE	CASOS ENTRANTES	AT	E P	ATRA	CASOS SALIENTES	AT	EP	ATR A	% cumpli- miento
Cuarto Trimestre (Octubre)	40	21	7	12	27	14	5	8	68%
TOTAL	344	157 (46 %)	49 (14 %)	138 (40%)	280	114	41	125	81%

De los casos reinvestigados en el periodo, el 32% fue recalificado y considerado con derecho a prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales.

Resultados Re investigación	No. De Casos	%
Calificados	89	32%
Continúan Descalificados	191	68%
TOTAL DE CASOS	280	100%

TENDENCIA DE LOS INDICADORES DE REINVESTIGACIÓN EN EL 2015

INDICADOR	META	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
% AT Re investigados	80%	74%	76%	71%
% EP Re investigadas	80%	67%	89%	100%
% AT Tray Reinvestigados	80%	90%	98%	90%
% AT Reinv 10 días o <	85%	75%	70%	71%
% EP Rein 30 días o <	80%	100%	100%	100%

PRINCIPALS LOGROS SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN PERIODO ENERO-OCTUBRE 2015

- Diseño y validación del formulario de encuesta de satisfacción de los empleadores con las actividades preventivas (visitas de identificación de riesgos, entrega de recomendaciones y seguimientos).
- Realización del 1er Simposio Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con el Ministerio de Trabajo: realizado los días 28 y 29 de abril del 2015, como celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con un promedio de 282 participantes
- Fortalecimiento del SGP de la ARLSS: se continuó con el apoyo a la ejecución del plan de trabajo del Comité de SST de la ARLSS, se realizó el levantamiento del mapa de riesgo y ruta de evacuación.
- Realización de la 3era. Feria de la salud con el lema “Cambiando tu estilo de Vida”, dando continuación al programa de vigilancia de la salud del personal. Se incrementó entre un 30 y 40% la participación activa del personal en las diferentes actividades. Además, fue implementado un programa nutricional para control de peso, sobrepeso, obesidad y sus consecuencias.
- Dentro de la implementación de programas de SST en establecimientos de salud, se seleccionaron en coordinación con la Dirección de Salud Ambiental y la Dirección de RRHH del Ministerio de Salud Pública (MSP), tres nuevos establecimientos: Hospital Cabral y Báez de Santiago, Hospital Luis Morillo King en la Vega y el Moscoso Puello en Santo Domingo. Seleccionamos además el Centro Médico Real como representación del sector privado.
- Nombramiento de un médico ocupacional para el área de prevención y un especialista en Otorrino y Audiología Laboral.
- Implementación de los Formularios adecuados de REINVAT y REINVEP

en el sistema y eliminación del escaneo de los mismos en el procedimiento.

- Realización del Curso Taller de Ergonomía Industrial Aplicada y Biomecánica con la finalidad de fortalecer y actualizar las competencias de profesionales de las distintas disciplinas de la prevención y el adecuado reconocimiento en los puestos de trabajo, fue celebrado los días 26 y 27 de agosto en el Hotel Radisson, con una asistencia promedio de 54 empleados del sector público y privada. El taller fue impartido por el Dr. Carlos Espejo Guasco Ergonomista y Máster en Salud en el Trabajo, Especialista en Medicina del Trabajo, Profesional Ergonomista certificado por el CE Certificado por el CNEM y Fundador y presidente de la Sociedad de Ergonomista de México, D.F.-.
- Convenio realizado entre la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS) con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), con el objetivo de fortalecer a la **DIGECOG**, en la asesoría y capacitación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), incorporando los conocimientos transmitidos a los diferentes programas de estudios y a las gestiones realizadas en materia de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones de la institución.
- Alianza y definición de líneas de Trabajo con el Ministerio de Trabajo. Se está desarrollando la redacción de un Convenio Interinstitucional con las líneas de trabajo en conjunto para su aprobación.

Subdirección de Prestaciones Económicas

Departamento de Prestaciones

Pensiones a Sobrevivientes

Las pensiones de Sobrevivencias tienen como objetivo suplir la ausencia del ingreso económico a la familia que ha quedado sin la protección del afiliado o pensionado fallecido, por consecuencia de un Accidente Laboral o una Enfermedad Profesional.

Las pensiones por Sobrevivencia tienen una clasificación según el beneficiario a que corresponda, viudez y orfandad; para este periodo se otorgaron 98 pensiones, siendo cubiertos 163 hijos, mientras por viudez fueron beneficiadas (os) 95 cónyuges o esposas (os) de afiliados (as) o pensionado (as) fallecidos (as).

La nómina cerró el período enero-octubre 2015 con pagos por un monto de RD\$2,734,376.01 (Dos Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos con 01/100).

En el siguiente cuadro podemos observar el comportamiento de dicha nómina durante enero – septiembre correspondiente a los años 2014 y 2015:

MESES	MONTO2014	MONTO 2015
ENERO	2,211,897.45	2,412,680.88
FEBRERO	2,225,222.54	2,403,202.29
MARZO	2,233,252.49	2,443,023.06
ABRIL	2,240,856.14	2,486,810.56
MAYO	2,249,330.54	2,511,837.01
JUNIO	2,273,179.20	2,559,579.24
JULIO	2,293,325.89	2,600,322.70
AGOSTO	2,324,331.10	2,633,142.43
SEPTIEMBRE	3,346,915.51	2,705,029.17
OCTUBRE	2,376,620.24	2,734,376.01
TOTAL	22,774,931.10	25,493,003.35

Departamento de Investigación

El departamento de Investigación es el que se encarga de gestionar y coordinar, a través de un personal calificado, la investigación de los Accidentes de Trabajo (AT), Accidentes en Trayecto y Enfermedades Profesionales (EP) que sean notificados a la Administradora de Riesgos Laborales.

Productividad Nacional

Durante el período enero-octubre del 2015, este departamento recibió a nivel nacional, 28,855 (Veinte y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco) reportes de los cuales fueron calificadas, 28,459 (Veinte y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve) como Accidentes de Trabajo (AT) y Trescientos Noventa y Seis (396) como Enfermedades Profesionales (EP), quedando pendientes por calificar, 396 (Trescientos Setenta y Tres) expedientes, lo que representa una efectividad de respuesta al total de casos reportados en el período de 99 %.

Subdirección de Salud

Objetivo General

La Subdirección de Salud tiene como objetivo garantizar servicios de salud integrales con eficiencia, calidad, calidez y brindar cobertura a los afiliados(as) de la ARLSS, que requieran la atención, en caso de Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Profesionales.

Actividades Desarrolladas

En la actualidad contamos con un total de 126 Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) privadas, distribuidas en 28 provincias. En Santo Domingo, incluyendo el Distrito Nacional tenemos 45 prestadoras contratadas; en la Región Norte 44; Región Sur 12 y en la Región Este 15; a las que se suman los Hospitales del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

Más las 19 filiales de la Asociación Dominicana de Rehabilitación a nivel nacional, 31 farmacias y centros de apoyo, para cubrir zonas de interés, fortaleciendo así la cobertura de los servicios brindados a nuestros afiliados, además contamos con 28 suplidores de materiales de osteosíntesis contratados.

La Subdirección de Salud incrementó su respuesta en los resultados, realizando las actividades y tareas pertinentes, para cubrir las metas estimadas, en tal sentido se pueden exhibir los siguientes logros:

- Diseño y expansión del área de servicios de salud para mayor confort de nuestros afiliados.
- Habilitación de nuevos consultorios médicos, así como la incorporación del personal necesario, para el buen funcionamiento de los mismo, logrando así un mayor control y seguimiento de las validaciones de las incapacidades médicas y agilizando el proceso para los afiliados.
- Mejoras en nuestro proceso de radicación y validación de incapacidades, con el objetivo de agilizar la tramitación de dichos documentos, brindando así un mejor servicio a nuestros afiliados.
- Procesamiento de todas las solicitudes recibidas hasta el mes de octubre,

tanto de gastos médicos, como de incapacidades médicas, realizadas por las diferentes partes interesadas.

- Seguimiento y orientación oportuna a los afiliados, por parte de los auditores médicos, procurando así mayor satisfacción de nuestros usuarios.
- Aplicación permanente de nuestro formulario de satisfacción a los afiliados en las PSS.
- Manejo de todas las quejas presentadas al área por parte de los usuarios.
- Cumplimiento de las tarifas pactadas por parte de las PSS contratadas, con lo cual se ha reducido el nivel de glosas aplicadas.
- Cumplimiento del tiempo de respuesta establecido, para brindar el servicio de autorizaciones.
- Reestructuración con fines de eficientización y mayor aprovechamiento del recurso humano en el área.
- Revisión y actualización de los diferentes procedimientos de la subdirección.

Departamento de Servicio al Cliente

Objetivo General

Se encarga de mantener una comunicación directa con los afiliados y partes interesadas, procurando satisfacer sus necesidades.

En el transcurrir del año 2015 el Departamento de Servicio al Cliente, de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura, logró la aprobación y socialización de cambios, para la mejora continua en los procedimientos de recepción y tramitación de la documentación de soporte, de los casos que son reportados a la institución.

Canalización y seguimiento continuo a todas las reclamaciones recibidas de parte de los afiliados(as) al Seguro de Riesgos Laborales, alcanzando a plenitud la meta de eficientización del proceso de digitalización y tramitación de la documentación de cada expediente, siendo estos suministrados a las partes correspondientes, en un tiempo menor de 24 horas, contribuyendo de esa manera a la disminución del tiempo en la entrega oportuna de sus beneficios correspondientes, luego de haber sufrido un accidente de trabajo (AT) o una enfermedad profesional (EP).

Recibimos un incremento bastante significativo en cuanto a los reportes físicos y online por AT/EP, aumento en recepción, canalización y reclamación de incapacidades médicas temporales, entrega oportuna de las documentaciones requeridas a los afiliados(as), canalización y seguimiento a entrevistas captadas desde la entrada del caso.

Se logró minimizar en un 100% devoluciones por falta de documentos solicitadas por las áreas correspondientes, por los siguientes motivos: acta policial, estudios médicos y otros según el tipo de AT/EP, alcanzando una retroalimentación a todos los beneficiarios reclamantes.

Logramos canalizar y dar seguimiento en tiempo hábil a todas las reclamaciones recibidas de nuestros beneficiarios, logrando disminuir el tiempo para realizar el pago de las prestaciones económicas, en un tiempo menor de 12 días laborables y pagos consecutivos en un tiempo menor de 3 días laborables.

En el período señalado, el Departamento Servicio al Cliente mantuvo su participación en las reuniones interdepartamentales que se le requería, con el objetivo de aportar a las mejoras de distintos procesos y unificar criterios de informaciones a nivel nacional en los siguientes puntos: Integración de servicios agregados al Departamento de Servicio al Cliente, Cálculos de incapacidades médicas, Evaluación al uso del Protocolo de Atención al Usuario, distribución de funciones de los Representantes de Servicios, procedimiento de escaneo y verificación de documentos, Solicitud Apelación de Reinvestigación, y plataforma Cliente, Reseteo y Vinculación a Empleadores y otras modificaciones en nuestros procedimientos.

Además, mantenemos control de gestionar de manera efectiva las quejas en miras de mejoras en las Regionales y Provinciales de la ARLSS, vista por los trabajos de análisis y evaluación de la percepción de nuestros afiliados, que realizan periódicamente la “Comisión de Seguimiento a la Satisfacción de las Partes Interesadas”, ofreciendo respuestas oportunas a los requerimientos plasmados por nuestros visitantes en el formulario diseñado para tales fines.

Mayor agilidad y conocimiento que ofrecemos a través de los nuevos módulos web denominados “Consulta tu Caso” y “Plataforma para Clientes”, un mejor servicio a los afiliados, empleadores, ARS, PSS, Médicos, vía telefónica, presencial y online.

El personal del Departamento de Servicio al Cliente de la ARLSS mantiene su compromiso de brindar mejores atenciones a nuestros afiliados(as) y sus empleadores, facilitando los conocimientos que ellos deben manejar, acerca de los beneficios que otorga la Ley 87-01, a los cuales tienen derecho, agilizando la entrega de las certificaciones y cualquier otra solicitud reclamada que sea requerido por todas las partes interesadas.



PRESENTACION

En el transcurso del año 2015 la Administradora de Riesgos de Salud, Salud Segura (ARS, SS), llevó a cabo diversas de actividades, que se enmarcan dentro de los lineamientos de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, así como la Ley 1896 del 1947 orgánica que crea el Instituto Dominicano de Seguro Social y las resoluciones aprobadas por del Consejo Directivo de esta última Institución.

El conjunto de actividades se orientaron fundamentalmente a promover el número de afiliados, y la cartera de la ARS; así como al mejoramiento de los procesos de los servicios de salud ofrecidos, y al fortalecimiento de los sistemas de atención a los usuarios, entre otros aspectos no menos importantes.

Entre las actividades más destacadas llevadas a cabo por la ARS en el 2015, cabe mencionar la formulación de un plan de acción, con miras a la implantación de las Normas de Control Interno (NCI), de acuerdo a lo estipulado por los mandatos de la Contraloría General de la República.

En términos concretos en estas Memorias se recogen los logros alcanzados por la ARS, para dar cumplimiento a los Objetivos y Metas, la Misión y la Visión Institucional. Dentro las diversas actividades realizadas por esta Institución en el año 2015, para cumplir con lo anteriormente expuesto se pueden mencionar las siguientes:

1. El avance de los productos y resultados contenidos en el Plan Plurianual, formulado en el año 2015.
2. En lo relativo al comportamiento financiero, para el año 2015, la ARS tuvo un resultado satisfactorio, generando ingresos por un monto de RD\$ 939,579,790.60 de los cuales RD\$ 798,520,329.44 provinieron del Seguro Familiar de Salud (SFS), RD\$ 131,114,848.75 fueron del Régimen Especial de los Pensionados, RD\$ 7,844,612.40 correspondieron al FONAMAT y RD\$ 2,100,000, fueron generados por intereses sobre certificados financieros.

Por su lado los gastos totales incurridos por la ARS sumaron un monto RD 930,977,898.48, de los cuales RD\$ 187,665,860.94, fueron utilizados para realizar

pagos con Prestadoras de Servicios de Salud Privadas, RD 460,320,000, para saldar reclamaciones de las Prestadoras de Servicios de Salud Propias y RD\$ 282,992,037.54 para cubrir los gastos generales y administrativos.

Es importante destacar que durante el año 2015, los directivos del ARS continuaron realizando acciones, para el fortalecimiento institucional, de conformidad con las normas de los organismos del Gobierno, que tienen que ver con un manejo transparente de sus operaciones. A ese respecto, es significativo señalar que una gran parte de los colaboradores de la ARS, han participado en acciones formativas, para elevar el nivel de sus competencias y habilidades, con miras a enfrentar con mayor eficiencia los retos y desafíos, en un contexto cada vez más exigente.

Se ha continuado realizando y fortaleciendo los procesos de Evaluación del Desempeño por factores, a todos los colaboradores, incluyendo a los mandos medios y supervisores que previamente fueron instruidos en base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública.

II. Información Base de la Institución

a) Misión, Visión y Valores

Misión

Ser la empresa líder en el mercado de aseguramiento en salud del Sistema de Seguridad Social Dominicano.

Visión

Clientes y asociados satisfechos con el servicio

Valores

Responsabilidad

Compromiso

Transparencia

Participación

b) Breve Reseña de la Base Legal Institucional

ARS Salud Segura es una institución Administradora de Riesgos de Salud, que forma parte del Consorcio del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS). Su función principal es gestionar, evaluar y prevenir el riesgo de salud de sus afiliados.

Esta Institución, surge en virtud de la promulgación de la Ley 87-01 de la Seguridad Social, que en su artículo 149, acápite a), establece la base legal para que ese Instituto se convierta en una Administradora de Riesgos de Salud, y comienza a funcionar como tal, a partir de la acreditación No. 00002-2002, de fecha 08 de mayo del 2002, otorgada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

c) Principales Funcionarios de la ARS (Lista y Cargos).

Director Ejecutivo	Dr. José Gabriel Fernández Gómez
Gerente Administrativa	Licda. Mercedes Lourdes González Montas
Gerente de Salud	Dra. Altagracia Isabel Matos Medina
Gerente de Negocios	Lic. José Altagracia Mateo
Gerente Financiera	Licda. Silvia Pérez Luis

d) Resumen – Descripción de los Principales Servicios.

1) Gobierno a Ciudadanos / Ciudadanas.

La Administradora de Riesgo de Salud “Salud Segura”, ofrece a sus beneficiarios servicios de salud amparada en la Ley 87-01 en lo relativo al Seguro Familiar de Salud (SFS) y al catálogo del Plan Básico de Salud (PBS) y el Plan de Servicios de Salud (PDSS), respectivamente.

Igualmente, esta ARS, brinda servicios de salud a pensionados y jubilados, de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 342-09 d/f 1^{ero} de Mayo del 2009, del Poder Ejecutivo, autorizando a esta Institución a afiliar este segmento de la población.

Entre la carpeta de servicios que ofrece la ARS Salud Segura a sus beneficiarios sobresalen: consultas, estudios, diagnósticos, cirugías e intervenciones quirúrgicas, así como provisión de medicamentos y vacunas. Cabe destacar que esta ARS, dedica una gran parte de los recursos recaudados a cubrir las necesidades de los afiliados que demandan servicios, para atender enfermedades catastróficas y de altos costos.

III. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

Avances en el PNPS y en la END Objetivo específico END:

a) Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de su Institución

Institución	Producto	Unidad de Medida	Programado 2015	Ejecutado 2015*	Nivel de Ejecución
Administradora de Riesgos de Salud, Salud Segura (ARS-SS)	Aumento de la cobertura de nuevos afiliados del Régimen Contributivo	Afiliados	20,281	20,711	102.12%
	Asumir y administrar el riesgo de la provisión de salud y prevención de	Servicios de salud autorizados	688,939	622,600	90.37%

	la enfermedad de nuestros afiliados				
--	---	--	--	--	--

*Datos estimados de los meses de noviembre y diciembre

b) Medidas de políticas sectoriales Enero-Diciembre 2015

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Administradora de Riesgos de Salud, Salud Segura (ARS-SS)	1)Obligatoriedad que tienen los asalariados de afiliarse al Sistema Dominicano de Seguridad Social. 2) Decisión del CNSS de poner en marcha el Régimen Contributivo 3)Autorización de afiliar	1)Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 2)Decreto 342 D/F 28 de abril 2009 sobre los pensionados ; Ley 1896 sobre el IDSS 3) Resoluciones del Consejo Directivo del IDSS y Circulares, Oficios y Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de la ARS "Salud Segura". 4) Resoluciones de la SISALRIL, Resoluciones	1)Garantizar el derecho de la población el acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud. 2)Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios	1)Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los

	a los pensionados del Sistema Dominicano de Seguridad Social. 4) Decisión de las altas instancias del Consorcio IDSS, para llevar a cabo esta acción.	y Circulares del CNSS,	de salud y reducir el gasto de bolsillo	distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
	5) Autorizar el incremento de la red de prestadores 6) Autorizar la contratación de empresa para la realización de los Programas de Prevención de enfermedad		3) Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.	2) Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal. 3) Consolidar la reforma

	s y Promoción de la salud de la población afiliada			institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87- 01
--	---	--	--	---

c) Aportes de la Administradora de Riesgo de Salud, Salud Segura a la END y a las Políticas y Medidas Sectoriales en el 2015

Aportes de la Administradora de Riesgos de Salud, Salud Segura a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las Políticas y Medidas Sectoriales en el 2015, son las siguientes:

i. Gestión de Negocios y Mercadeo

En el transcurso del año 2015, se realizaron 30 operativos médicos a nivel nacional.

Administradora de Riesgos de Salud Segura
Relación de Operativos Médicos Realizados

OPERATIVO MEDICO DEL AÑO 2015		
No.	Lugar o Provincia	Fecha
1	Operativo medico en la Policlínica Haina II	24/01/2015
2	Operativo medico en la asociación de egresados de la UCE, en San Pedro de Macorís	31/01/2015
3	Operativo médico en el colegio Sagrado Corazón de Jesús, Villa Juana (fund. Manuel Mota)	07/02/2015
4	Operativo médico en el hospital Rafael J. Mañón	14/02/2015
5	Jornada de salud cardiovascular del grupo M, en Santiago	Marzo 2015.
6	Operativo médico en el sector de Villa Carmen, Sto. Dgo. Este	07/03/2015
7	Operativo médico en Salina Puerto Hermoso, Baní provincia Peravia	06/03/2015
8	Operativo médico, en Juan Dolio san Pedro de Macorís	12/03/2015
9	Operativo médico en el sector el almirante, Fundación Bertha b	14/03/2015
10	Operativo médico en Guayubín provincia Montecristi.	20-21/3/2015
11	Operativo médico en la cárcel Najayo mujeres en San Cristóbal	28/03/2015
12	Operativo médico en el municipio de Yamasá	11/04/2015
13	Operativo medico en la iglesia Sinai en el sector Domingo Sabio, frente a los Guandules .	18/04/2015
14	Operativo médico en el Distrito Municipal Las Lagunas en Moca.	06/06/2015
15	Operativo médico en la provincia de San Pedro de Macorís.	25/04/2015
16	Operativo médico en la escuela Ñampolo en la provincia Monte Plata.	09/05/2015
17	Operativo médico en la provincia de Higüey.	14/05/2015
18	Operativo médico en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez	30/05/2015
19	Operativo médico en el municipio de Villa Mella	13/06/2015

20	Operativo Médico en el Municipio de La Victoria	20/06/2015
21	Operativo Médico en San Pedro de Macorís.	27/06/2015
22	Operativo medico realizado en Barahona	04/07/2015
23	Operativo Médico en el Batey Alemán en la provincia de San Pedro de Macorís.	10/07/2015
24	Operativo médico en el municipio Palo Verde de la provincia de Monte Cristi	25/07/2015
25	Operativo Médico en la provincia de Hato Mayor.	01/08/2015
26	Operativo medico en la iglesia Restauración y Avivamiento en la av. San Vicente de Paul esq. Club Rotario, Sto.Dgo. Este.	08/08/2015
27	Charla operativo sobre prevención en salud, dirigido a la empresa constructora Ing. Lizardo y Asociado, en el club del jardín botánico	04/09/2015
28	operativo médico en la comunidad de Vicentillo, provincia Hato Mayor	05/09/2015
29	Operativo médico en el sector Bombita, provincia de Azua	19/09/2015
30	Operativo Médico en Higüey	10/10/2015

Igualmente se realizaron varias actividades entre las cuales cabe destacar:

- Jornada de Salud Femenina Y Masculina, en la zona franca Grupo M, en la ciudad de Santiago, durante todo el mes de Septiembre.
- Jornada de Salud Cardiovascular, en la zona franca grupo M, que incluyó análisis, charlas medica sobre su cuidado, dieta, alimentación, y medicamentos gratuitos todo el mes de marzo.
- Jornada de Salud Bucal (Grupo M), para los hijos de los empleados de la empresa Grupo M, efectuada el sábado 24 de octubre del 2015.
- Feria de la Salud Periódico Listín Diario, que incluyó charlas sobre promoción y prevención de enfermedades donde se les dieron de orientaciones a los empleados de esa empresa. Esta actividad se celebró durante los días 09 y 10 abril del 2015.

Además se les dió apoyo y seguimiento a las jornadas de promoción y prevención conjuntamente con las áreas encargadas al igual que se fortalecieron las relaciones con los diferentes sindicatos de trabajadores (CNTD, CASC, CENUS). A través de ellos se impartieron varios talleres según el detalle siguiente:

CURSO TALLER IMPARTIDO A LOS SINDICATOS

No.	Curso	Sindicato	Fecha	Lugar
1	Prevención en salud	FENATRAZONA	21/2/2015	Boca Chica
2	Prevención en salud	CNTD	21/2/15	Santiago
3	Prevención en salud	CENUS	21/03/2015	Bonao
4	Prevención en salud	CENUS	25 /4/2015	Sto.Dgo.
5	Prevención en salud	SITRACODAL	20/6/2015	San Fco. Macorís
6	Prevención en salud	CNUS	18/7/2015	Sto. Dgo, D.N.
7	Prevención en salud	CNUS	19/9/2015	Santiago

Relación de Afiliados Según Modalidad

Descripción	Cantidad
Traspaso Salud	625
Cambios por excepción	168
Afiliaciones Automáticas	775
Nuevas Afiliaciones	11,805
Unificación de Núcleo	952
Carga Imágenes acta de nacimiento	1,677
Imágenes Digitalizadas	18,689
Pensionados	631
Validación de traspasos Solicitados	9,771

Por otro lado, durante el período bajo análisis, se entregaron carnets a los afiliados según el detalle siguiente:

Relación de Afiliados carnetizados enero Octubre 2015

Descripción	Cantidad
Cantidad de Titulares Carnetizados	7,885
Cantidad Dependientes Carnetizados	6,561
Cantidad de Pensionados Carnetizados	1,397
Total Carnetizados:	18,843

ii. Gestión de Atención al Usuario

Durante el año 2015, la ARS hizo esfuerzos por disminuir el número de quejas y reclamaciones presentadas por los afiliados a en relación con años anteriores que reclamaban centros privados, farmacias y los reembolsos de gastos médicos y compras de medicamentos.

La contratación de algunos centros y farmacias, incluidos en la Guía Médica que se les entrega a los asegurados, hace que éstos utilicen los centros asistenciales que pertenecen a nuestra red de prestadoras, y ello repercute en descenso de las reclamaciones.

Otro indicador que contribuyó con este descenso es el reordenamiento de los pagos a los afiliados por concepto de los reembolsos por compra de medicamentos, pago de estudios y otros servicios.

iii. Gestión de Servicios de Salud, Autorizaciones y Calidad

Durante el 2015, se generaron un total de 284,132 Autorizaciones en los distintos prestadores que nos están brindando servicios en este momento, para un monto en cuentas por pagar de RD\$422,308,721.27 (Cuatrocientos Veinte Dos Millones Trescientos Ocho Mil Setecientos Veinte y un Pesos Con veinte siete Centavos). Estos montos y autorizaciones han sido revisados cada mes de su generación por lo que son valores consensuados tanto con la Gerencia Financiera a través del Área de Contabilidad como con Área de Cuentas Médicas.

Los procesos relacionados con los servicios de salud brindados a los afiliados se auditaron 2,056 expedientes para reembolsos reclamados por los afiliados.

Asimismo, se auditaron expedientes, para la autorización de medicamentos y procedimientos de alto costo, según el detalle siguiente. Ver cuadro.

**Relación de Expedientes del Programa de Enfermedades
Catastróficas y Alto Costo Revisados, Validados Y Aprobados.**

Afiliados	Centro	Diagnósticos	Tratamiento
15	RADONIC	• Cáncer de Mama, Cerviz, Próstata, Estroma, Estómago entre otros.	• Radioterapia Tridimensional y Radioterapia 2D Paliativa
200	CECANOT	• Catarata, Glaucoma, cateterismos cardíacos, marcapasos. • Estudio de oftalmología campo visual, biometría ocular, entre otros. • Cirugía de revascularización miocárdica. • Cateterismo, Angioplastia, y colocación de Stem. • Taquicardia supra ventricular	• Cirugías. • Ablación con Radiofrecuencia
1615	Hospital de Oncología DR. Heriberto Peter.	Cáncer de Mama, Cerviño, Uterino, Próstata, Laringe, Pulmón, Mieloma Múltiple, Linfoma Hodgkin y no Hodgkin, Hepatitis B y C entre otras	• Quimioterapia • Radioterapia • Braquiterapia y cirugía

40	ONCOSERV Santo Domingo y Santiago	Cáncer de Mama, Útero, Páncreas, Cerebral, Pulmonar entre otros	• Quimioterapia, Radioterapia 2D, 3 D y Radioterapia Paliativa. • Radiocirugía
15	Unidad Radioterapia y Radiocirugía	Cáncer Próstata, Tumor Cerebral	• Radiocirugía • Radioterapia.
15	MEDIIMPLANT ES	Hernia discal y cervical, escoliosis	Material de osteosíntesis para cirugía de columna
5	FARMACONAL	Material de osteosíntesis	
80	PHARMATECH	Medicamentos, quimioterapia y material de osteosíntesis.	Medicamentos de Alto Costo y Material de Osteosíntesis
24	Servicios vasculares	Marcapasos DDD, VVI (unicameral y bicameral).	
2	Plaza de la Salud	Trasplantes renales cadavérico 1 realizado con éxito. 2 pacientes en proceso ya autorizado de trasplantes cadavérico. Preparándose para cirugía.	Insuficiencia renal crónico
1	Hosp. Salvador B. Gautier	2 trasplantes de riñón.	Insuficiencia renal crónico
2	CECARDOM	Cateterismo cardíaco	Taquicardia

		Angioplastía con colocación de Stem	supra ventricular
20	Instituto de la Ceguera	Cirugía Extracapsular De Cristalino. Trabeculectomía Vitrectoma	• Catarata • Glaucoma • Desprendimiento de retina
15	Servicios Vasculares	Stem Convencional Estem Medicados Marcapaso Ddd Marcapaso Vvi	• Infarto agudo al miocardio. • Bradicardia paroxístico interventricular
7	CDD Radioterapia	Radioterapia	
3	Osteotech	Material de osteosíntesis	• Fracturas Oseas o/y malformaciones congénitas. • Artrosis de cadera
Total	2056 expedientes.		

Se realizaron auditorías médicas a los expedientes de los pacientes ingresados en las diferentes prestadoras a nivel nacional las cuales ascendieron a 3,500.

Por otro lado, durante el año 2015 el Área de Cuentas Médicas recibió por parte de los prestadores privados, reclamaciones por un monto total de RD \$213,962,367.90 (Doscientos Trece Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete pesos con 90/100).

También se procesó por concepto de reembolsos la suma de RD\$7,215,791.50 (Siete Millones Doscientos Quince Mil Setecientos Noventa y Un pesos con 50/100) la cual se detalla a continuación:

Tipos de Reembolsos	Total RD \$
Radioterapia	5,697,00.00
Compras de Medicamentos y/o mat. De cirugía	184,918.98
Estudios MED., Cirugías	1,228,228.52
Internamientos	105,544.00
Total	7,215,791.50

Dicha área ha procesado (salida expedientes) a la fecha un monto general de RD\$188,799,314.89 (Ciento Ochenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Catorce pesos con 89/100).

iv. Gestión de Tecnología e Información

La ARS Salud Segura, durante el año 2015, en lo relativo a la gestión de la Tecnología de la Información desarrolló las siguientes actividades:

- Configuración, programación a modo de pruebas del nuevo Sistema UNISIGMA, que es un requerimiento de la empresa manejadora de la base de datos de la seguridad social UNIPAGO. A partir de su entrada en operación en enero 2016, permitirá la agilización de todos los procesos entre las ARS y UNIPAGO, ya que estos se ejecutarán en tiempo real las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, a través del mecanismo de respuesta en línea.
- Cambio de la conexión vía Frame Relay a fibra óptica, que es más actualizada, económica y robusta. Esta nueva conexión también fue un requerimiento para la programación y configuración del nuevo sistema UNISIGMA que conectara nuestra ARS con UNIPAGO.
- actualizaron las licencias del sistema de seguridad (Fortinet Firewall) en la red de comunicación de datos entre usuarios tanto a nivel interno como a nivel externo. Este sistema fue instalado con el objetivo de garantizar la

seguridad de la información en la bases de datos de la Institución y así obtener una mayor eficiencia en los servicios que ofrecen a los afiliados. Este cambio se inscribe dentro de las exigencias de la empresa manejadora de la base de datos de la seguridad social UNIPAGO, para la puesta en operación del Sistema UNISIGMA

- Actualización las licencias del sistema de antivirus Kasperskiy, para mantener la seguridad en la red de comunicación de datos entre usuarios, tanto a nivel interno como a nivel externo.
- Migración del sistema Gestionar, que funcionaba bajo Windows 2003 a una plataforma de sistema operativo mucho más segura y rápido, como lo es el sistema operativo Linux.
- Instalación de un servidor de Respaldo, para el ambiente de producción de nuestro sistema GESTIONARS, para atender un requerimiento de la SISALRI.

IV. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

a) Ejecución Presupuestal del Período/metas de producción logradas

Ejecución Presupuestaria 2015

Cifras en RD\$

Objeto	Detalle del Gasto	Programado	Ejecución	Nivel de Ejecución (%)
1	Servicios Personales	190.417.171	196.290.088,80	103,08
2	Servicios no Personales	930.524.349	723.435.558,00	77,74
3	Materiales Y Suministros	6.571.835	5.710.418,00	86,89
4	Transferencias Corrientes	1.066.267	522.675,00	49,02
6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.515.341	3.274.316,00	216,08

Totales	1.130.094.963	929.233.055,80	82,23
----------------	----------------------	-----------------------	--------------

Fuente: Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera

b) Ingresos y Recaudaciones.

Los ingresos recaudados por la Administradora de Riesgos de Salud, durante el año 2015, ascendieron a RD\$ 798,520,329.44, de los cuales RD\$ 937,479,790,60 por concepto del SFS, RD\$ 131.114.848,75 por concepto de Régimen Especial de Pensionados, RD\$ 7,844,612.40 por concepto del FONAMAT y RD 2,100,000.00 por concepto de los intereses de los Certificados Financieros. Ver cuadro a continuación.

Ingresos Correspondientes al Periodo Enero - Diciembre del 2015 Cifras en RD\$

Periodo	PDSS	Pensionados	FONAMAT	SFS	Intereses Certificado	Total Gral.
Enero	71.957.606,82	10.901.562,80	701.826,00	83.560.995,62	175.000,00	83.735.995,62
Febrero	70.937.607,42	10.951.344,92	681.000,00	82.569.952,34	175.000,00	82.744.952,34
Marzo	70.442.500,80	10.977.318,20	687.681,00	82.107.500,00	175.000,00	82.282.500,00
Abril	69.410.428,89	10.954.952,32	692.373,00	81.057.754,21	175.000,00	81.232.754,21
Mayo	67.751.013,69	10.946.294,36	670.014,00	79.367.322,05	175.000,00	79.542.322,05
Junio	66.300.413,37	10.975.153,76	651.195,00	77.926.762,13	175.000,00	78.101.762,13
Julio	64.291.264,98	10.965.053,04	636.228,00	75.892.546,02	175.000,00	76.067.546,02
Agosto	63.640.957,82	10.873.425,08	625.273,50	75.139.656,40	175.000,00	75.314.656,40
Septiembre	60.877.565,05	10.892.183,56	600.957,00	72.370.705,61	175.000,00	72.545.705,61
Octubre	59.824.249,03	10.825.085,92	590.629,50	71.239.964,45	175.000,00	71.414.964,45
Noviembre*	66.543.360,79	10.926.237,40	653.717,70	78.123.315,88	175.000,00	78.298.315,88
Diciembre*	66.543.360,79	10.926.237,40	653.717,70	78.123.315,88	175.000,00	78.298.315,88
Totales	798.520.329,44	131.114.848,75	7.844.612,40	937.479.790,60	2.100.000,00	939.579.790,60

Fuente: Gerencia Financiera ARS Salud Segura.

*Datos proyectados

c) Total de Gastos

Los gastos totales de la ARS, para el año 2015, ascendieron a RD\$ 930.977.898,48, de los cuales RD\$ 187.665.860,94 fueron dedicados al pago de

servicios médicos a las prestadoras privadas, RD\$ 460.320.000,00 a las Prestadoras propias, y RD\$ 282.992.037,54 fueron destinados a cubrir los gastos generales y administrativos (Ver cuadro a continuación).

Gastos Totales Según Destino

Enero - Diciembre del 2015

(Cifras en RD\$)

Mes	PSS Privadas	PSS Propias	Gastos Generales Y Administrativos	Totales
Enero	14.742.300,87	40.000.000,00	16.880.735,28	71.623.036,15
Febrero	18.406.899,05	41.000.000,00	16.921.987,11	76.328.886,16
Marzo	21.423.790,39	42.000.000,00	24.609.885,07	88.033.675,46
Abril	15.191.618,84	40.000.000,00	26.139.632,71	81.331.251,55
Mayo	12.939.938,38	40.000.000,00	25.587.882,71	78.527.821,09
Junio	15.203.344,87	38.600.000,00	29.444.099,48	83.247.444,35
Julio	14.504.244,54	37.000.000,00	25.399.743,63	76.903.988,17
Agosto	13.171.357,44	37.000.000,00	25.079.120,99	75.250.478,43
Septiembre	15.500.781,91	35.000.000,00	24.958.884,55	75.459.666,46
Octubre	15.303.941,16	33.000.000,00	20.804.726,42	69.108.667,58
Noviembre*	15.638.821,75	38.360.000,00	23.582.669,80	77.581.491,54
Diciembre*	15.638.821,75	38.360.000,00	23.582.669,80	77.581.491,54
TOTALES	187.665.860,94	460.320.000,00	282.992.037,54	930.977.898,48

Fuente: Gerencia Financiera ARS Salud Segura

*Datos proyectados

V Contrataciones y Adquisiciones

Durante el año 2015 a ARS Salud Segura, realizó sus compras atendiendo a los requerimientos y necesidades de cada una de las áreas, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-0

Las actividades principales más importantes podemos destacar; dotar de material gastable a las oficinas de la ARS, equipamiento de las oficinas regionales las cuales fueron dotadas computadoras, impresoras, fax, mobiliario de oficina, material gastable, material

a) Resumen de los Principales Suplidores.

A continuación se presenta una relación de los principales proveedores de la Administradora de Riesgos de Salud-Salud Segura, y el monto total compradores respectivamente.

Resumen de los Principales Suplidores de la Administradora de Riesgos de Salud, Salud Segura en el Año 2015

Suplidores	Montos RD\$
Standing Company	6.799.441.00
RMDS Service Group	2.580.585.00
Office Solution	754.504.00
Logics Graphics	1.973.432.00
Refrigeración AM EIRL	716.818.00

Fuente: Unidad de Compras ARS Salud Segura

**Relación de Cursos y Talleres de Capacitación para los
Personal de la ARS**

Nombre Del Taller	Fecha	Cantidad de Horas	Cantidad de Participantes	Facilitador
Introducción a la Administración Pública	Agosto17,19,21 / 2015	24	38	INAP
Ética Deberes y Derechos del Servidor Público	Agosto, 24,26,28 / 2015	24	22	INAP
Atención al ciudadano y calidad en el servicio	Agosto/31/02 Sep. /04 Sep. 2015	24horas	22	INAP
Ley de Libre Acceso a la Información	Agosto 5/ 2015	8 horas	22	INAP
Gestión de la Calidad en la Administración Pública	Sep,07,09/11/14 / 2015	32 horas	25	INAP
Comunicación Efectiva	Junio /15/17/19/2015	12 horas	15	INAP
Seminario La Profesionalización de la Función Pública desde la perspectiva ciudadana	Julio /22/21/2015	18 horas	3	INAP
Taller CAF	Octubre /21/2015	6 horas	2	MAP
XXIV Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes Empresariales	Abril, 24,25,26/2015	03 días	28	ADOSAE
Alfabetización Digital	Febrero 5/ 2015	56 horas	15	OPTIC
Taller de Evaluación del Desempeño Laboral	Mayo 27,/2015	4 horas	50	MAP

Reclasoft	Febrero 5/ 2015	2 horas	3	MAP
V Seminario Conduciendo al Éxito	Octubre 27,28,29/ 2015	12 horas	6	ADOSAE
Diplomado Gestión del Capital Humano	Julio/Noviembre	116 horas	3	INAP
Taller sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	28/08/2015	7 horas	8	ARL
Congreso sobre Derechos Laborales	01/10/2015	4 días	1	MAP y CASC
Talleres Inducción Personal Nuevo y Contratado	Enero - Noviembre/2015		18	MERCAD EO-RRHH
TOTAL			281	